|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **CBD** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Distr.GeneralCBD/SBSTTA/24/99 de abril de 2021ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Vigésima cuarta reunión

En línea, 3 de mayo a 13 de junio de 2021

Tema 9 del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

# diversiDad BioLÓGICA Y SalUD

*Nota de la Secretaria Ejecutiva*

**I. ANTECEDENTES**

1. La Conferencia de las Partes, en su decisión [14/4](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-04-es.pdf)*,* párrafo 2, acogió con satisfacción la Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques Una Salud, entre otros enfoques holísticos[[2]](#footnote-3), y reconoció la importancia de los enfoques basados en los ecosistemas para lograr múltiples beneficios para la salud y el bienestar humanos*.*

2. En el párrafo 13 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, e invitó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a que, en colaboración, según procediera, con otros miembros del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Diversidad Biológica y Salud, así como con otros asociados:

a) Elaboraran indicadores científicos, herramientas de medición de los progresos y parámetros de medición integrados para la diversidad biológica y la salud;

b)Elaboraran enfoques de comunicación de mensajes sobre la integración de la diversidad biológica dirigidos específicamente al sector de la salud, incluido como parte de la aplicación de la estrategia mundial de comunicaciones y los enfoques para la comunicación de mensajes establecidos en la decisión [XII/2](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-dec-02-es.pdf);

c)Elaboraran un proyecto de plan de acción mundial para integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en políticas, estrategias, programas y cuentas nacionales, a fin de prestar más apoyo a las Partes en la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud, basándose en la decisión [XIII/6](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-06-es.pdf) y la Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques Una Salud, entre otros enfoques holísticos;

3. En el párrafo 14 de esa misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, e invitó a la OMS, junto a otros miembros del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Diversidad Biológica y Salud, y otros asociados, a que, según procediera, colaboraran con miras a lo siguiente:

a) Promover y facilitar diálogos sobre enfoques de diversidad biológica y salud con interesados directos y organizaciones nacionales, regionales y subregionales pertinentes, según proceda, con el fin de ayudar a las Partes a elaborar estrategias para la integración eficaz de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud, a través de enfoques holísticos;

b)Convocar conjuntamente nuevos talleres regionales y subregionales de creación de capacidad sobre cuestiones relacionadas con la salud y la diversidad biológica en todas las regiones;

c)Recopilar información sobre investigaciones, experiencias y mejores prácticas pertinentes sobre el microbioma y la salud humana, así como sobre el diseño, la gestión y la puesta en práctica de sistemas de producción basados en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales y sus correspondientes beneficios para la nutrición y las dietas saludables, sobre todo en los sectores vulnerables y marginados, aunque no exclusivamente;

d)Explorar mecanismos para facilitar el acceso a bibliografía científica y otros informes sobre salud y diversidad humana y su actualización periódica, síntesis y difusión, con miras a apoyar la elaboración de orientaciones sobre buenas prácticas.

4. En respuesta a estas solicitudes, en el presente documento se repasan las actividades e iniciativas emprendidas para lograr una mayor integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques Una Salud, entre otros enfoques holísticos. En la sección II se informa sobre las actividades que se llevaron a cabo en respuesta a las decisiones antes mencionadas. En la sección III se contextualiza la pertinencia de los enfoques Una Salud, entre otros enfoques holísticos, y el reconocimiento de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud, a la luz de la pandemia de COVID‑19 y la necesidad de reducir el riesgo de futuras pandemias zoonóticas. En la sección IV se presenta un proyecto de recomendación para consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. En el anexo se expone el proyecto de plan de acción mundial para integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en políticas, estrategias, programas y cuentas nacionales.

**II. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA INTEGRAR LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD**

5. En esta sección se brinda un breve informe sobre las actividades emprendidas para cumplir las solicitudes formuladas en los párrafos 13 y 14 de la decisión 14/4.

6. Los indicadores científicos, las herramientas de medición de los progresos y los parámetros de medición son fundamentales para medir los progresos alcanzados en la incorporación e integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en programas y medidas de políticas. En su versión actual, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y su correspondiente proyecto de marco de seguimiento incluyen varios proyectos de indicadores relacionados con la salud. El proyecto de plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud (véase el párrafo 12 más adelante y el anexo del presente) fue elaborado con sus propios indicadores para el seguimiento de su implementación; también nutre y se vincula con los indicadores del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 también ayudará a hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la implementación del proyecto de plan de acción mundial.

7. Para mantener el impulso y crear conciencia sobre las interrelaciones que existen entre la diversidad biológica y la salud, se han elaborado documentos de preguntas y respuestas y mensajes específicos. De un análisis de los principales mensajes y enfoques de las últimas décadas (CBD/SBSTTA/24/INF/26) surge que hubo una progresiva evolución y reconocimiento de estos vínculos, entre otras cosas a través de la aparición de Una Salud como un enfoque transdisciplinario e intersectorial inclusivo que reconoce la conexión intrínseca entre la salud humana, la salud animal y la salud y resiliencia de la naturaleza. La OMS y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), a través de su programa de trabajo conjunto y del Grupo de Enlace Interinstitucional, y junto a otros actores, contribuyeron a formular mensajes sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud y enfoques Una Salud. Para crear más conciencia entre el público en general y los encargados de la formulación de políticas y la toma de decisiones, en el proyecto de plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud (véase el párrafo 12 y el anexo) se sugiere la realización de actividades continuas de concienciación y creación de capacidad a fin de reforzar la articulación de los mensajes sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y catalizar una transición hacia Una Salud.

8. Para ayudar a las Partes a elaborar estrategias para integrar efectivamente los vínculos entre la diversidad biológica y la salud mediante enfoques holísticos, la Secretaría promovió y facilitó una serie de diálogos sobre enfoques de diversidad biológica y salud, incluido en el contexto de la pandemia de COVID-19 (CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/INF/1). La Secretaría convocó conjuntamente con la OMS una segunda reunión del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Diversidad Biológica y Salud que se celebró en forma virtual en mayo de 2020. Entre otras cosas, el Grupo llamó a fortalecer la colaboración sobre el enfoque Una Salud entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la alianza tripartita existente conformada por la OMS, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

9. La Secretaría también contribuyó a eventos y talleres en línea relacionados con las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud, incluido con respecto a la necesidad de un enfoque Una Salud, como se señala en la sección III.

10. La Secretaría aportó asimismo a las estrategias de respuesta a COVID-19 que abarcan todo el sistema de las Naciones Unidas, y a las deliberaciones en curso dirigidas a fortalecer el papel del PNUMA, junto a la FAO, la OIE y la OMS, en su apoyo colaborativo a Una Salud, destacando la importancia de un enfoque holístico e inclusivo de la diversidad biológica.

11. Se ha publicado una serie de editoriales y artículos en diversos medios de prensa para llamar la atención del público en general sobre la importancia de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y para continuar impulsando estos temas. En apoyo al proyecto de plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud, la Secretaría continuará difundiendo información, así como los principales informes y publicaciones, incluido a través del sitio web del Convenio.

12. En consonancia con la decisión 14/4 y sobre la base de la Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques Una Salud, se elaboró un proyecto de plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud, que figura en el anexo de la presente nota, con el fin de apoyar a las Partes en la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en políticas, estrategias, programas y cuentas nacionales. Se prevé que el proyecto de plan de acción mundial contribuirá también a la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y sus objetivos y metas para poder lograr la visión de vivir en armonía con la naturaleza para 2050. El plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud para el período 2021-2030 proporciona una visión estratégica con objetivos específicos y áreas de acción y actividades correspondientes, para potenciar las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud. La idea es que la implementación del proyecto de plan de acción mundial ayude a catalizara la puesta en marcha de la “transición hacia Una salud que incluya a la diversidad biológica”, una de las ocho áreas de transición definidas en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica*.

13. El proyecto de plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud se sometió a revisión por pares y se modificó en función de las sugerencias y comentarios recibidos. Como parte del proceso de revisión por pares, se recibieron 29 comunicaciones, de las cuales 15 provenían de Partes y 14 de observadores.

14. Con respecto a la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud planteada por la Conferencia de las Partes en la decisión 14/4, párrafos 6, 9 a) y b) y 12, la Secretaría elaboró un enfoque a largo plazo para la integración de la diversidad biológica dentro y entre sectores para mejorar la implementación (CBD/SBI/3/13) y un posterior plan de acción (CBD/SBI/3/13/Add.1), para lo cual trabajó con un Grupo Asesor Oficioso[[3]](#footnote-4). Estos documentos examinan la contribución de la diversidad biológica a la salud humana y reflexionan sobre la integración de los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en todas las políticas de aquellos sectores que afectan indirectamente a la conservación de la diversidad biológica, incluido el sector de la salud. El enfoque a largo plazo propuesto brindará un marco amplio para promover mejores prácticas de consumo y producción sostenibles y para apoyar la integración intersectorial de la diversidad biológica, a distintos niveles, desde el mundial al regional y desde el nacional al local.

**III. UNA SALUD Y LAS INTERRELACIONES ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

15. La diversidad biológica y la salud humana están estrechamente interrelacionadas en una amplia gama de escalas, desde la escala planetaria hasta la escala de microbiota humana individual. Aunque la relación entre la diversidad biológica y las enfermedades infecciosas es compleja, la pérdida y la degradación de la diversidad biológica socavan la red de vida y aumentan el riesgo de transmisión de enfermedades de la fauna silvestre a las personas. La pandemia de COVID-19 ha puesto aún más de manifiesto la necesidad de recomponer la relación entre las personas y la naturaleza y de reconstruir para mejorar, con miras a reducir el riesgo de futuras pandemias zoonóticas.

16. Ante la situación actual planteada por la pandemia de COVID-19, en diciembre de 2020 se convocó un período extraordinario de sesiones virtuales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (OSA), con el fin de examinar más a fondo las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud, el enfoque Una Salud y la respuesta a COVID-19 y a las pandemias. En preparación para el período extraordinario de sesiones, la Secretaría elaboró un documento de debate en el que se aportaba información adicional sobre la diversidad biológica, Una Salud y la respuesta a COVID-19 ([CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/2](https://www.cbd.int/doc/c/fca5/ac3e/698c3782754f7f8caedb2a84/sbstta-sbi-ss-02-02-es.pdf)), así como una nota de información técnica sobre diversidad biológica y pandemias (CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/INF/1)***.*** Los documentos preparatorios también se refieren a importantes informes y actividades de asociados y organizaciones, incluidos la OMS, el PNUMA y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), en los que se hace hincapié en las complejas interrelaciones entre las pandemias y la diversidad biológica, incluido en el contexto de la pandemia de COVID-19.

17. En el período extraordinario de sesiones se trató la importancia de contar con un enfoque Una Salud que fuera más integrado e intersectorial y que incluyera a la diversidad biológica, con el que se pudiera hacer frente a los impulsores comunes de la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y el riesgo creciente de pandemias, promoviendo a la vez mejores resultados de salud y bienestar. La respuesta ante la pandemia de COVID-19 y la recuperación de esta allanan el camino tanto para medidas de estímulo a corto plazo y enfoques a más largo plazo que apuntan a “reconstruir para mejorar”, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como para estar más preparados y prevenir y reducir el riesgo de futuras pandemias. En el contexto de la recuperación de la pandemia de COVID‑19 y como parte del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, se presenta una oportunidad única para lograr una mayor integración de toda la gama de vínculos entre la diversidad biológica y la salud.

18. La Secretaría contribuyó a importantes documentos de referencia en los que se profundiza sobre el vínculo entre la diversidad biológica y las enfermedades zoonóticas, entre ellos:

a) La publicación conjunta de la OMS y el CDB, *Questions and Answers on Biodiversity and Infectious Diseases* (Preguntas y respuestas sobre la diversidad biológica y las enfermedades infecciosas);

b) El informe del PNUMA y el Instituto Internacional de Investigación en Ganadería (ILRI) titulado *Prevenir próximas pandemias. Zoonosis: cómo romper la cadena de transmisión*;

c)La Declaración Conjunta de la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre sobre *El desafío del COVID-19: Las enfermedades zoonóticas y la vida silvestre*;

d) El informe de un taller sobre diversidad biológica y pandemias organizado por la IPBES.

La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* también incluye una sección sobre “la transición hacia Una Salud que incluya a la diversidad biológica”, que es una de las ocho áreas de transición que podrían ser necesarias para lograr el objetivo de vivir en armonía con la naturaleza para 2050.En el documento CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/2 se resumen otras actividades emprendidas por la Secretaría ante la pandemia de COVID-19[[4]](#footnote-5).

19. Otra novedad importante en este sentido es la reciente creación del Consejo de Expertos de Alto Nivel sobre Una Salud, conformado por la OMS, la OIE, la FAO y el PNUMA. Por último, en ocasión de la conferencia Un Planeta, Una Salud, Un Futuro, celebrada en 2019, se emitieron los “Principios de Berlín sobre Una Salud” a manera de “actualización” de los Principios de Manhattan[[5]](#footnote-6).

**IV. PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN**

20. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico podría estimar oportuno recomendar a la Conferencia de las Partes que en su 15ª reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes,*

*Reconociendo* que el sector de la salud, por un lado, depende de la diversidad biológica y de las funciones y los servicios de los ecosistemas que la diversidad biológica sustenta y que la pérdida de diversidad biológica puede afectar negativamente al sector de la salud, y que, por otro lado, el sector de la salud tiene a su vez efectos potenciales en la diversidad biológica que pueden poner en peligro la provisión de funciones y servicios de los ecosistemas que son esenciales para la humanidad,

*Recordando* las decisiones XII/21, XIII/6 y 14/4 sobre diversidad biológica y salud y la decisión XIII/3 sobre la integración e incorporación de la diversidad biológica en todos los sectores, y reconociendo la Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques Una Salud, entre otros enfoques holísticos,

*Reconociendo* que la pandemia de COVID-19 ha puesto aún más de manifiesto la importancia de la relación entre las personas y la naturaleza y que subraya la urgencia que reviste abordar la crisis de diversidad biológica conjuntamente con la crisis climática, la necesidad de un cambio transformador como parte del objetivo de “reconstruir para mejorar” y el reconocimiento de un enfoque Una Salud que incluya a la diversidad biológica y apoye la prevención y la reducción del riesgo de futuras pandemias zoonóticas,

*Destacando* que la integración de la diversidad biológica en el sector de la salud y el aprovechamiento de los beneficios secundarios para la diversidad biológica y la salud son fundamentales para detener la pérdida de diversidad biológica y para la consecución del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y las metas y los objetivos de acuerdos multilaterales y procesos internacionales, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[[6]](#footnote-7),

*Reconociendo* la colaboración de larga data entre la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización Mundial de la Salud, que contribuye a fortalecer la comprensión de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y a plantear la importancia de los enfoques Una Salud,

*Tomando nota* del informe del Taller sobre Diversidad Biológica y Pandemia organizado por la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas[[7]](#footnote-8),

1. *Acoge con satisfacción* el fortalecimiento de la colaboración en materia del enfoque Una Salud entre la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluida la reciente creación del Consejo de Expertos de Alto Nivel sobre Una Salud;

2. *Invita* a las Partes, a otros Gobiernos y a interesados directos pertinentes a que consideren oportunidades de respuestas a la pandemia de COVID-19 que apunten a “reconstruir para mejorar”, incluidas medidas de estímulo a corto plazo y enfoques a más largo plazo para contribuir a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y así contribuyan a reducir el riesgo de futuras pandemias, incluido a través de un enfoque Una Salud que incluya a la diversidad biológica, haciendo uso, según proceda, de la información proporcionada en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y la nota preparada por la Secretaria Ejecutiva para el período extraordinario de sesiones virtuales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación referida a diversidad biológica, Una Salud y la respuesta a COVID-19 y las pandemias, que se celebró en diciembre de 2020[[8]](#footnote-9);

3. *Hace suyo* el plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud que figura en el anexo de la presente decisión, y *alienta* a las Partes a que implementen este plan, incluido mediante la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en políticas, planes y estrategias existentes y futuras, según proceda, y el fortalecimiento de la colaboración entre los ministerios y organismos responsables de los sectores definidos en el plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud, con miras a mejorar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**Error! Bookmark not defined.**;

4. *Invita* a la Organización Mundial de la Salud y a grupos de expertos e iniciativas multilaterales pertinentes a que:

a) Presten apoyo para la implementación del plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud en cooperación con otros asociados pertinentes;

b) Continúen apoyando la elaboración y aplicación de medidas, orientaciones y herramientas para promover y apoyar la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud;

c) Presten apoyo para la presentación de informes sobre indicadores relacionados con la salud para el seguimiento de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud;

5. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, y en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y otros asociados:

a) Facilite, según proceda, la implementación del plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud;

b) Continúe colaborando con la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluido, según proceda, con el Consejo de Expertos de Alto Nivel sobre Una Salud, para promover un enfoque Una Salud que incluya a la diversidad biológica;

c) Informe sobre los progresos al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico con anterioridad a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

*Anexo*

**PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD**

*Aprovechar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud para lograr una vida sana en armonía con la naturaleza*

**Índice**

[I. Panorama general 7](#_Toc71154543)

[II. Antecedentes 8](#_Toc71154544)

[III. Introducción al plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud 8](#_Toc71154545)

[IV. Objetivos estratégicos y fundamentación del plan de acción 11](#_Toc71154546)

[V. Principios del plan de acción 13](#_Toc71154547)

[VI. Elementos clave del plan de acción 14](#_Toc71154548)

[Elemento 1: Integración intersectorial de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud
en las políticas de salud, diversidad biológica y medio ambiente 15](#_Toc71154549)

[Elemento 2: Integración sectorial de los vínculos entre la salud y la diversidad biológica 17](#_Toc71154550)

[Elemento 3: Educación y concienciación sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud 21](#_Toc71154551)

[Elemento 4: Vigilancia y seguimiento para hacer frente a las amenazas sanitarias 23](#_Toc71154552)

[Elemento 5: Investigación sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud 24](#_Toc71154553)

[Elemento 6: Creación de capacidad y financiación 27](#_Toc71154554)

[VII. Seguimiento de los progresos del plan de acción 28](#_Toc71154557)

[Glosario 30](#_Toc71154558)

[Apéndice 1. Interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud humana: Panorama general 32](#_Toc71154559)

[Apéndice 2. Extractos del documento CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/2, párrafo 27: Opciones para incorporar consideraciones relativas a la diversidad biológica en las medidas de estímulo y recuperación de la pandemia de COVID-19 34](#_Toc71154560)

[Apéndice 3. Mensajes clave sobre la integración de los vínculos entre la diversidad biológica
y la salud 36](#_Toc71154561)

# I. PANORAMA GENERAL

1. El objetivo del plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud, elaborado de conformidad con las decisiones [XII/21](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-dec-21-es.pdf), [XIII/6](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-06-es.pdf) y [14/4](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-04-es.pdf) de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, es catalizar la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y acelerar los esfuerzos para lograr una transición hacia Una Salud que incluya a la diversidad biológica. Reconociendo la complejidad y amplia gama de interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud, el plan de acción define áreas de acción y actividades enmarcadas bajo seis elementos en consonancia con los objetivos estratégicos y de apoyo especificados, a saber: integración intersectorial; integración sectorial; educación y concienciación; vigilancia y seguimiento; investigación; y creación de capacidad y financiación. Se alienta a las Partes y a otros Gobiernos, en todos los niveles, a organizaciones e iniciativas pertinentes, a pueblos indígenas y comunidades locales, a las mujeres, los jóvenes y los ancianos, al sector empresarial y a organizaciones de la sociedad civil, así como a otros interesados directos, a que implementen este plan de acción y hagan un seguimiento de su implementación con referencia a los hitos propuestos incluidos en el plan de acción, así como los indicadores derivados del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.Se prevé que la implementación de este plan de acción contribuirá a apoyar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la consecución de la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 de vivir en armonía con la naturaleza, respondiendo de una manera holística a los desafíos planteados a la salud de las personas, los animales, las plantas, otros organismos y nuestro medio ambiente común.

# II. ANTECEDENTES

2. En la decisión 14/4, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica pidió a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, e invitó a la Organización Mundial de la Salud a que, en colaboración, según procediera, con otros miembros del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Diversidad Biológica y Salud, así como con otros asociados, elaboraran un proyecto de plan de acción mundial para integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en políticas, estrategias, programas y cuentas nacionales. El plan de acción se elaboró para dar respuesta a ese pedido y en consonancia con otras decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular las decisiones XII/21, XIII/6 y 14/4.

3. En la decisión XII/21, la Conferencia de las Partes reconoció el valor del enfoque Una Salud para abordar la cuestión intersectorial de la diversidad biológica y la salud humana, como enfoque integrado y coherente con el enfoque por ecosistemas (decisión V/6) que contempla las complejas relaciones entre los seres humanos, los microorganismos, la fauna, la flora, la agricultura, la vida silvestre y el medio ambiente. En la decisión XIII/6, la Conferencia de las Partes acogió con satisfacción el *Examen del estado de los conocimientos sobre vínculos entre las prioridades mundiales de diversidad biológica y salud humana*[[9]](#footnote-10) y solicitó orientaciones para apoyar la consideración de la gestión de la diversidad biológica y los ecosistemas en la aplicación del enfoque Una Salud. Posteriormente, en la decisión 14/4 se aprobó una *Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques Una Salud*[[10]](#footnote-11).

III. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD

4. Como elemento fundamental del desarrollo sostenible y como derecho humano, la salud ocupa un lugar central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 que llama a todos los interesados directos a “garantizar una vida sana y promover el bienestar a todas las edades”. Además de los determinantes socioeconómicos de la salud y el bienestar humanos, se reconoce crecientemente los efectos ambientales, climáticos y de pérdida de diversidad biológica sobre la salud, incluidos los cambios en los ecosistemas y su degradación. La salud humana depende en última instancia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Los derechos humanos y un planeta saludable son mutuamente dependientes. Un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible es esencial para el disfrute pleno de una amplia gama de derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento. Para poder disfrutar de nuestros derechos humanos, debemos sanar y proteger a nuestro planeta y vivir en él de manera sostenible[[11]](#footnote-12).

5. La diversidad biológica sustenta las contribuciones de la naturaleza a las personas, contribuciones que son esenciales para la salud y el bienestar humanos. Según la definición de la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)[[12]](#footnote-13), las contribuciones de la naturaleza a las personas afectan a la salud a través de, entre otras cosas: a) la salud alimentaria; b) la exposición ambiental, que incluye el riesgo para la salud asociado a la degradación de la calidad del medio ambiente; c) la exposición a enfermedades transmisibles; d) la reducción del riesgo de peligros relacionados con la exposición a condiciones climáticas extremas, sequías o incendios; e) la salud psicológica, ya que se sabe que la interacción con la naturaleza mejora la salud mental; y f) la utilización de compuestos naturales en productos medicinales y compuestos bioquímicos. Muchas de las contribuciones de la naturaleza a las personas, incluidas las que aportan beneficios mentales y físicos, son esenciales para la salud y el bienestar humanos. La diversidad biológica también es esencial para sectores de desarrollo clave, tales como los sectores farmacéutico, bioquímico, biotecnológico, agrícola o de turismo, que influyen directa o indirectamente en los resultados sanitarios.

6. Ante la disminución de la diversidad biológica que avanza a un ritmo sin precedentes en la historia de la humanidad, el deterioro de las contribuciones de la naturaleza a las personas pone en peligro la buena calidad de vida[[13]](#footnote-14). Los costos de no actuar ante la pérdida de diversidad biológica son altos y se prevé que aumenten[[14]](#footnote-15). Si bien el impacto de la degradación ambiental y la pérdida de la diversidad biológica en los resultados sanitarios es más directo en el caso de las poblaciones vulnerables, todas las personas en todo el mundo se ven afectadas, lo que ha quedado aún más patente a la luz de la pandemia de COVID-19.

7. Las enfermedades infecciosas emergentes (por ejemplo, la enfermedad por el virus delÉbola, el VIH/SIDA, la viruela del mono, el síndrome respiratorio agudo o SRAS, el síndrome respiratorio de Medio Oriente o MERS, la COVID-19) ponen de manifiesto los complejos vínculos entre la diversidad biológica, el cambio ambiental mundial y la salud humana[[15]](#footnote-16) y la necesidad crítica de contar con enfoques transdisciplinarios integrados como el enfoque Una Salud, entre otros enfoques holísticos, para abordar los vínculos intricados entre la salud de todas las personas, los animales, las plantas y otros organismos y nuestro medio ambiente común. Como se resalta en el Informe del Taller sobre Diversidad Biológica y Pandemias, de la IPBES, casi todas las pandemias, y la mayoría de las enfermedades infecciosas emergentes (EIE), son causadas por patógenos de origen silvestre y el riesgo de que se produzcan pandemias está aumentando rápidamente, impulsado por cambios antropogénicos que crecen exponencialmente, registrándose la aparición de más de cinco nuevas enfermedades emergentes en las personas por año[[16]](#footnote-17). La pandemia de COVID-19 también arrojó luz sobre la importancia que tiene la naturaleza para las personas, ya que durante la pandemia la gente buscó estar más y más al aire libre y en la naturaleza para preservar su salud mental y física.

8. El enfoque Una Salud, entre otros enfoques holísticos, como EcoSalud y Salud Planetaria[[17]](#footnote-18), reconoce que la salud humana está íntimamente conectada con la salud del planeta, todos los seres vivos, los ecosistemas, nuestro medio ambiente común y los impulsores sistémicos pertinentes. Si bien no existe una definición universal de Una Salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la definió como “un enfoque concebido para diseñar y aplicar programas, políticas, leyes e investigaciones en el que múltiples sectores se comunican y colaboran para lograr mejores resultados de salud pública” y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como “un enfoque transversal y sistémico para la salud basado en el hecho de que la salud humana y la salud animal son interdependientes y están vinculadas a la salud de los ecosistemas en los que conviven”. Dado que la conservación de la diversidad biológica, la dinámica de los ecosistemas y los impulsores socioeconómicos de las actividades humanas que repercuten en la diversidad biológica y los ecosistemas suelen recibir menos atención en los enfoques Una Salud que las interconexiones entre los seres humanos y los animales, es fundamental seguir integrando toda la gama de vínculos entre la diversidad biológica y la salud y los impulsores sistémicos pertinentes a través de un enfoque transdisciplinario.

9. En el último decenio, la multiplicidad y complejidad de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana han recibido creciente reconocimiento, como se refleja en las conclusiones del *Examen del estado de los conocimientos sobre vínculos entre las prioridades mundiales de diversidad biológica y salud humana*[[18]](#footnote-19). El plan de acción se basa en recursos e informes elaborados en los últimos años por la Secretaría del Convenio, la OMS, el Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Diversidad Biológica y Salud y otros asociados, incluida la *Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques Una Salud.* El plan de acción apoya la “transición hacia Una Salud que incluya a la diversidad biológica”, que en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica*[[19]](#footnote-20) se define como una de las ocho áreas de transición que podrían necesitarse para lograr el objetivo de vivir en armonía con la naturaleza para 2050, y toma en consideración la *Estrategia mundial sobre salud, medio ambiente y cambio climático* de la OMS[[20]](#footnote-21)*.* Con respecto al objetivo de integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud, el plan de acción complementa el enfoque a largo plazo para la integración de la diversidad biológica y su correspondienteplan de acción para el enfoque a largo plazo para la integración de la diversidad biológica[[21]](#footnote-22), teniendo en cuenta que integrar la diversidad biológica en todos los sectores es crucial para la promoción de un enfoque integrado para la salud.

10. El plan de acción también tiene en cuenta los documentos de preparación del período extraordinario de sesiones virtuales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, convocado en diciembre de 2020 para deliberar sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud, el enfoque Una Salud y la respuesta a COVID-19 y las pandemias[[22]](#footnote-23). También se basa en el *Informe del Taller sobre Diversidad Biológica y Pandemias* de la IPBES[[23]](#footnote-24), las conclusiones del informe del PNUMA sobre *Prevención de la próxima pandemia: Zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión*[[24]](#footnote-25) y la publicación sobre principios rectores para reducir el riesgo de zoonosis titulada *The COVID-19 challenge: Zoonotic diseases and wildlife. Collaborative Partnership on Sustainable Wildlife Management’s four guiding principles to reduce risk from zoonotic diseases*[[25]](#footnote-26), editada por los miembros de la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Vida Silvestre (CPW) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El plan de acción también apoya el objetivo de “reconstruir para mejorar”, que incluye una recuperación económica que proteja la naturaleza y por lo tanto proteja la salud, de conformidad con el *Manifiesto de la OMS a favor una recuperación saludable de la COVID-19*[[26]](#footnote-27), con particular atención a su primera recomendación de *proteger y preservar la fuente de la salud humana: la naturaleza*.

11. En el contexto de la pandemia de COVID-19 y el objetivo de “reconstruir para mejorar”, los componentes ambientales de Una Salud están cobrando cada vez más impulso, como queda evidenciado por la incorporación del PNUMA en la Tripartita conformada por la OMS, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la [FAO](http://www.fao.org/home/en/), así como la creación de un Consejo de Expertos de Alto Nivel sobre Una Salud[[27]](#footnote-28). Ante el panorama cambiante y aprovechando ese impulso, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica continuará facilitando la concienciación sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y trabajando estrechamente con sus asociados, entre ellos la OMS y a través del Grupo Interinstitucional de Enlace sobre Diversidad Biológica y Salud, así como el PNUMA, con miras a contribuir con esas iniciativas en curso y promover un enfoque Una Salud que incluya a la diversidad biológica, buscando al mismo tiempo sinergias y asegurándose de que no haya duplicación de tareas. Al reconocer el valor de Una Salud como parte del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y a través del presente Plan de Acción, las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica tienen la oportunidad de reforzar la importancia de los componentes de diversidad biológica de Una Salud y acelerar el logro en el próximo decenio de una transición hacia Una Salud que incluya a la diversidad biológica.

12. Lograr una transición hacia Una Salud que incluya a la diversidad biológica y que siga siendo económicamente sostenible para las poblaciones de los países en desarrollo, apoye plenamente la salud humana, todos los seres vivos, los ecosistemas y los impulsores sistémicos pertinentes y aborde los impulsores comunes de la pérdida de diversidad biológica, la alteración de hábitats, el riesgo de enfermedades y los efectos sobre la salud propiciará un ciclo virtuoso. La transición hacia Una Salud puede jugar un papel crucial y catalizador en la reducción de la pérdida y la degradación de la diversidad biológica, en la restauración de ecosistemas saludables, en la mejora de la salud, el bienestar y el sustento de todos los seres vivos, incluidos los seres humanos, los animales y las plantas, y prevenir futuras pandemias.

# IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

13. El *objetivo principal y general* del plan de acción es apoyar a las Partes y a otros Gobiernos, en todos los niveles, a organizaciones e iniciativas pertinentes, a pueblos indígenas y comunidades locales, a las mujeres, los jóvenes y los ancianos, al sector empresarial y a organizaciones de la sociedad civil, así como a otros interesados directos, en: a) la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en políticas, estrategias, programas y cuentas en todos los niveles, y b) la aceleración y ampliación de los esfuerzos hacia un enfoque Una Salud para la conservación de la diversidad biológica y la promoción de la salud, de conformidad con la *Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en enfoques Una Salud*[[28]](#footnote-29).

14. La *fundamentación* del plan de acción es lograr la salud y el bienestar para todos, en armonía con la naturaleza, y responder a los desafíos que amenazan la salud del planeta y de las personas, los animales, las plantas, otros organismos y nuestro medio ambiente común, de manera holística para 2030 y dentro del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

15. El plan de acción se articula a través de los siguientes *objetivos operativos* estratégicos:

a) Integrar[[29]](#footnote-30) los vínculos entre la salud, el bienestar y la diversidad biológica en planes intersectoriales, en la formulación y ejecución de políticas de salud, diversidad biológica y medio amiente y en el trabajo y las prácticas de ministerios y organismos pertinentes, con el fin de contribuir a la salud humana y a la recuperación de la diversidad biológica y alcanzar beneficios secundarios;

b) Integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud a través de planes sectoriales, incluido en el sector de la salud, con el fin de reducir los impulsores comunes de la pérdida de diversidad biológica y los efectos en la salud y de esa manera promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica junto con el bienestar humano y animal;

c) Promover la educación, concientizar y mejorar la comprensión de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud, incluido entre el público en general y los actores no estatales, y potenciar el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el mantenimiento de los conocimientos tradicionales junto con los conocimientos científicos, con el fin de catalizar un cambio transformador y de comportamiento en todos los niveles.

16. La implementación de los *objetivos* *operativos* estratégicos enumerados habilitará los siguientes *objetivos de apoyo* estratégicos y se verá reforzada por ellos:

a) Fortalecer la planificación y la vigilancia, mediante el intercambio de información y la gestión de los conocimientos, para hacer frente a las amenazas a la salud, incluido el riesgo de la propagación de patógenos y pandemias, y prevenir las enfermedades, a través de un enfoque Una Salud que incluya a la diversidad biológica, entre otros enfoques holísticos;

b) Consolidar la investigación científica para seguir profundizando en toda la gama de vínculos entre la diversidad biológica y la salud, en particular las complejas relaciones tróficas dentro de los ecosistemas, el papel de patógenos, vectores, huéspedes y predadores, en consonancia con un enfoque Una Salud que incluya a la diversidad biológica, entre otros enfoques holísticos;

c) Apoyar la creación de capacidad y garantizar la asignación de financiación previsible y sostenible para políticas y programas que promuevan los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y los enfoques Una Salud, con inversiones que apunten a revertir patrones de consumo y explotación antropogénicos no sostenibles y a promover soluciones basadas en la naturaleza.

Fundamentación del Plan de Acción Mundial para la Diversidad Biológica y la Salud: Esquema ilustrativo

# V. PRINCIPIOS DEL PLAN DE ACCIÓN

17. El Plan de Acción se basa en seis principios rectores adaptados de la *Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en enfoques Una salud*[[30]](#footnote-31), a saber:

a) *Un enfoque basado en derechos:* Un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible es esencial para el disfrute pleno de una amplia gama de derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento. El derecho a un medio ambiente saludable desempeña un papel vital en la protección de los ecosistemas y la diversidad biológica[[31]](#footnote-32). El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr está consagrado en la Constitución de la OMS como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. En la implementación del plan de acción se aplica un enfoque basado en derechos que permite a las personas y a las comunidades participar activamente en la elaboración de soluciones y actividades;

b) *Una consideración holística de la salud de todas las personas, así como de los animales, las plantas y otros organismos*. El plan de acción abarca toda la gama de determinantes socioculturales y ambientales de la salud, incluidos la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la nutrición, la cantidad y calidad del agua, el aire limpio, la situación de las enfermedades infecciosas y no transmisibles, la redes de apoyo social y la cultura, en consonancia con la definición de la OMS de salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Como resalta la OMS[[32]](#footnote-33), el aire limpio, el clima estable, agua, saneamiento e higiene adecuados, el uso seguro de sustancias químicas, la protección contra la radiación, lugares de trabajo sanos y seguros, prácticas agrícolas seguras, ciudades y entornos construidos favorables a la salud y una naturaleza preservada son todos prerrequisitos para una buena salud;

c) *Una aplicación del enfoque por ecosistemas* para promover la conservación, la recuperación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de manera equitativa, reconociendo que las personas son un componente integral de los ecosistemas. El enfoque por ecosistemas se basa en la aplicación de evidencia científica sobre los niveles de integridad biológica de los ecosistemas que engloban procesos, funciones e interacciones esenciales entre los organismos y su entorno;

d) *Una implicación que depende de la participación y la inclusión*, a través de una incorporación efectiva de todos los interesados directos, con participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y los ancianos. Debe garantizarse la incorporación de una perspectiva de género y una representación adecuada, particularmente de las mujeres y las niñas, que tienen un papel diferenciado y fundamental en el mantenimiento de la salud familiar, junto con una participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, reconociendo el valor de los conocimientos tradicionales relacionados con la salud;

e) *Una colaboración intersectorial, multinacional y transdisciplinaria*. Gestionar sistemas socioecológicos complejos y abordar los impulsores de la pérdida de diversidad biológica que tienen un vínculo claro con la salud requiere de una colaboración intersectorial, multinacional y transdisciplinaria. El establecimiento de asociaciones de base amplia que abarquen distintos sectores, la creación de organismos pertinentes dentro de los gobiernos, la formación de redes a lo largo del continuo que va desde la investigación a la obtención de resultados, de manera que se apoye el intercambio de información, datos, muestras y experiencia, son esenciales para las medidas de políticas y vigilancia;

f) *Un enfoque flexible que contemple debidamente los contextos y especificidades locales.* Se necesita un enfoque flexible para abordar las circunstancias y necesidades de las comunidades locales, y garantizar una implementación eficaz que apoye la buena salud y el vivir en armonía con la naturaleza. Si bien el plan de acción proporciona un marco y objetivos generales para avanzar en la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud, su fuerza dependerá del compromiso que asuman los interesados directos en todos los niveles. Aunque las Partes aplicarán el plan de acción con carácter voluntario y de manera flexible en función de sus condiciones nacionales, como parte de las consideraciones de los contextos y especificidades locales deberá incluirse un enfoque de género.

# VI. ELEMENTOS CLAVE DEL PLAN DE ACCIÓN

18. A continuación se brindan áreas de acción y actividades específicas para cada uno de los objetivos del plan de acción. Las actividades sugeridas están pensadas principalmente para las Partes y otros Gobiernos, para que las lleven a cabo según proceda y con carácter voluntario. Se invita a las Partes y a otros Gobiernos a dar participación, según proceda y en todos los niveles de gobierno, a organizaciones e iniciativas pertinentes, pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres, jóvenes y ancianos, el sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil, así como otros interesados directos.

19. Dentro del mandato y los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Secretaría trabajará en estrecha colaboración con sus asociados, incluidos el sector académico, expertos en diversidad biológica y salud, organizaciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas, organismos y organizaciones regionales, iniciativas intersectoriales existentes y recientemente creadas, grupos de expertos y grupos de enlace interinstitucionales, para apoyar a los países en la implementación del plan de acción. La Secretaría llevará a cabo actividades de conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes, proporcionará y difundirá orientaciones de políticas, documentación y datos empíricos necesarios, según proceda, y se asegurará de evitar la duplicación de esfuerzos con organizaciones e iniciativas existentes. La Secretaría aprovechará oportunidades para generar sinergias y se asegurará de que las actividades relacionadas con los vínculos entre la diversidad biológica y la salud sean coherentes y mutuamente complementarias con respecto a las actividades emprendidas por asociados, organizaciones multilaterales y los distintos sectores que congregan.

20. El plan de acción deberá implementarse teniendo en cuenta el Reglamento Sanitario Internacional y de manera coherente con el papel principal que tiene la OMS, incluida su función de estimular y adelantar labores destinadas a suprimir enfermedades epidémicas, endémicas y otras[[33]](#footnote-34).

21. A continuación se exponen los elementos estratégicos que responden a losobjetivos *operativos y de apoyo* y sus correspondientes áreas de acción/actividades.

# ELEMENTO 1: INTEGRACIÓN INTERSECTORIAL DE LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD EN LAS POLÍTICAS DE SALUD, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE

*Objetivo estratégico*

Proteger la salud humana, animal, vegetal y ambiental mediante la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en la formulación y la aplicación de políticas relacionadas con la salud, la diversidad biológica y el medio ambiente[[34]](#footnote-35) y en la labor y las prácticas de los Gobiernos adoptando un enfoque de “todo el gobierno” que incluya a todos los ministerios, organismos e instituciones pertinentes.

*Fundamentación*

Garantizar la conservación de la diversidad biológica, asegurarse de que su utilización sea sostenible y no plantee riesgos para la salud y limitar los riesgos sanitarios de la pérdida de diversidad biológica, incluidas la degradación y destrucción de los ecosistemas, es imprescindible para que los ecosistemas continúen funcionando en todas las escalas y sigan brindando los servicios de los ecosistemas que son esenciales para la salud y el bienestar. Integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en las respectivas políticas relacionadas con la salud, la diversidad biológica y el medio ambiente, incluido en la ejecución de políticas agrícolas, forestales, marinas y de uso de la tierra, y promover medidas de políticas que se refuercen mutuamente permite la obtención de mayores beneficios secundarios. Existe un potencial para una mayor integración de toda la gama de vínculos entre la diversidad biológica y la salud en todas las políticas, plataformas pertinentes y autoridades competentes, incluidos los ministerios, organismos e instituciones pertinentes.

**Área de acción 1.1. Proteger la salud humana, animal, vegetal y ambiental promoviendo los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en el trabajo y las prácticas de ministerios, organismos e instituciones encargadas de las dimensiones de diversidad biológica y salud**

*Actividades*

**1.1.1.** Atendiendo al contexto nacional, definir puntos de entrada específicos para ayudar a plantear la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en políticas y prácticas pertinentes de ministerios, organismos e instituciones, según proceda;

**1.1.2.** Promover y facilitar el diálogo entre ministerios, organismos e instituciones encargados de la diversidad biológica y aquellos encargados de la salud, y otros sectores pertinentes, en todos los niveles de gobierno;

**1.1.3.** Garantizar que se incluya a los organismos y los actores encargados de la conservación de la diversidad biológica en los mecanismos nacionales de coordinación intersectorial de Una Salud y trabajar para garantizar que las mejoras estructurales y de políticas unan a los sectores;

**1.1.4.** Garantizar que la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y los ancianos participen efectivamente en los diálogos y los mecanismos de coordinación nacionales relacionados con la diversidad biológica y la salud, reconociendo la singular contribución y el papel activo que tienen en la conservación y la integración de la diversidad biológica;

**1.1.5.** Promover el reconocimiento de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en instrumentos, plataformas y foros mundiales, así como en procesos internacionales pertinentes, a través de la colaboración interministerial y dentro del mandato y las competencias de cada organización o convenio, en particular los que se centran en cuestiones ambientales o sanitarias.

**Área de acción 1.2. Proteger la salud humana, animal, vegetal y ambiental promoviendo los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en la formulación y la ejecución de políticas sanitarias, de diversidad biológica, ambientales, forestales y otras políticas relacionadas**

*Actividades*

**1.2.1.** Considerar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud pertinentes[[35]](#footnote-36) al formular y actualizar políticas y programas, estrategias, planes y cuentas nacionales, incluidos planes del sector privado de la salud, políticas nacionales de salud pública y salud ambiental, estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) y estrategias de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza;

**1.2.2.** Tomar en cuenta los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en las evaluaciones del impacto ambiental, las evaluaciones del riesgo, incluidas las que se realizan para el uso de organismos vivos modificados (OVM)[[36]](#footnote-37), las evaluaciones de los ecosistemas nacionales, la valoración no monetaria de los servicios de los ecosistemas, así como en las evaluaciones del impacto sobre la salud y en la evaluación de las compensaciones;

**1.2.3.** Integrar las consideraciones de diversidad biológica y los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en políticas sanitarias, reconociendo la importancia de los ecosistemas para la salud humana y el bienestar animal, incluido para el desarrollo de medicinas, biotecnologías y alimentos nutritivos;

**1.2.4.** Aumentar las soluciones para la salud basadas en la naturaleza y el acceso a espacios verdes y azules dentro de los paisajes construidos, para mejorar la salud y la calidad de vida, y promover los beneficios secundarios para la diversidad biológica y la salud derivados de patrones de alimentación y dietas saludables;

**1.2.5.** Detectar cualquier impacto negativo involuntario y no deseado de las medidas de conservación de la diversidad biológica en la salud y de las intervenciones sanitarias en la diversidad biológica (por ejemplo, el riesgo de residuos de medicamentos en los sistemas de agua dulce) y definir puntos de entrada específicos para ayudar a evaluar, monitorear y mitigar los impactos no deseados.

Hitos de implementación a efectos de seguimiento para 2030:

a) La colaboración entre ministerios, organismos e interesados directos encargados de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y la salud es eficaz y se lleva a cabo a través de mecanismos de coordinación o diálogos específicos para ello;

b) Las iniciativas o mecanismos de coordinación de Una Salud incluyen una representación adecuada de ministerios, organismos e interesados directos dedicados a la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica;

c) Los vínculos ente la diversidad biológica y la salud y los enfoques Una Salud se tienen en cuenta y se incluyen en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y en estrategias y planes de acción nacionales en materia ambiental y sanitaria.

# ELEMENTO 2: INTEGRACIÓN SECTORIAL DE LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD

*Objetivo estratégico*

Integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud dentro de sectores específicos, aprovechando intereses comunes y beneficios secundarios[[37]](#footnote-38).

*Fundamentación*

La pérdida de diversidad biológica, la degradación de los ecosistemas y los resultados negativos para la salud tienen muchos impulsores en común, entre ellos la deforestación y la degradación de los bosques y otros cambios en el uso de la tierra y el mar y la sobreexplotación de hábitats (incluidas la recolección excesiva y la pesca excesiva), las prácticas de producción de alimentos no sostenibles, el consumo no sostenible de recursos naturales, incluido el consumo excesivo de fauna y flora silvestres, los procesos de gestión del agua, la urbanización no sostenible, el uso inapropiado de plaguicidas y antimicrobianos, las especies exóticas invasoras, la contaminación y el cambio climático, así como factores subyacentes, como el comercio, los viajes, la migración, el crecimiento demográfico y la desigualdad social, entre otros. Aprovechar e integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en todos los sectores y dentro de ellos es esencial para catalizar una transición hacia Una Salud. Además, el sector de salud[[38]](#footnote-39) puede contribuir a integrar la diversidad biológica mediante el reconocimiento de la contribución de la naturaleza a la salud física y mental de los seres humanos y la promoción de prácticas que generen resiliencia en la diversidad biológica y sean ambientalmente sostenibles.

**Área de acción 2.1. Integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud a través de políticas sectoriales**

*Actividades*

**2.1.1.** Entre los sectores que se priorizan para la integración de la diversidad biológica – agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura, turismo, energía y minería, infraestructura, manufactura y procesamiento y salud[[39]](#footnote-40) – los siguientes sectores están llamados a jugar un papel particularmente importante en la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud, potenciando puntos de entrada específicos:

**2.1.2.** Infraestructura

2.1.2.1. Potenciar el papel importante que juega la diversidad biológica en la provisión de beneficios fisiológicos y de salud, en particular el papel beneficioso de las plantas y la vegetación autóctonas, en la planificación y el desarrollo urbanos;

2.1.2.2. Mejorar los espacios verdes y azules en zonas urbanas que son ricos en diversidad biológica y que la favorecen, para contribuir mejor a los beneficios para la salud que brindan, y promover las huertas urbanas, las arboledas y los árboles aislados;

2.1.2.3.En las políticas y programas de suministro de agua y saneamiento, incluidos la planificación y el diseño de infraestructura hídrica, considerar el papel de los ecosistemas terrestres y de aguas continentales como “espacios verdes y azules” en la regulación de la cantidad, calidad y suministro de agua dulce y la regulación de inundaciones.

**2.1.3.** Sistemas alimentarios

2.1.3.1. Habilitar una transformación sostenible de los sistemas alimentarios, potenciando la agroecología, la diversidad biológica y la diversidad biológica asociada para los alimentos y la agricultura[[40]](#footnote-41) y la utilización de una gestión integrada de plagas para reducir la necesidad de plaguicidas y herbicidas químicos[[41]](#footnote-42);

2.1.3.2. Promover la diversidad y la utilización sostenible de los alimentos silvestres, los cultivos y el ganado locales, la pesca, incluida de fuentes marinas y de aguas continentales, garantizando a la vez la implementación de controles sanitarios adecuados para el consumo de carne de caza;

2.1.3.3. Atendiendo a las características locales, promover el uso de herramientas y tecnologías eficaces para contribuir a la producción sostenible y la seguridad alimentaria y reducir el uso de antibióticos, plaguicidas y otros insumos químicos inapropiados[[42]](#footnote-43);

2.1.3.4. Promover el reconocimiento de culturas alimentarias tradicionales, nacionales y locales y proporcionar información sobre el valor nutricional de diversos alimentos;

2.1.3.5. Limitar el teleacoplamiento y promover políticas que aborden el aumento de la disparidad, el acceso a los alimentos y la seguridad alimentaria y el exceso y el desperdicio de alimentos, entre otras cosas a través de actividades de intercambio de información y de concienciación del público.

**Área de acción 2.2. Integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en la gestión de los ecosistemas, la fauna y flora silvestres y el uso de la tierra y el mar, así como en el contexto del cambio climático y la contaminación**

*Actividades*

**2.2.1.** Planificación del uso de la tierra y el mar y gestión de los ecosistemas

2.2.1.1. Promover enfoques Una Salud para la gestión de los ecosistemas, los asentamientos humanos asociados y el ganado y minimizar las perturbaciones innecesarias a los ecosistemas naturales;

2.2.1.2. Promover medidas para detener o reducir la deforestación y la degradación de los ecosistemas terrestres y acuáticos, tanto de agua dulce como costeros o marinos, reducir la sobreexplotación y el avance sobre los hábitats naturales;

2.2.1.3. Fomentar los esfuerzos de reforma agraria y la aplicación de normativas que eviten el avance humano, garantizando a la vez el acceso a los pueblos indígenas y otras comunidades locales, y la utilización sostenible e inclusiva de la tierra;

2.2.1.4. Aumentar la conservación y protección de las áreas de importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, incluidos los proporcionados por la regulación natural y la resistencia a patógenos que las comunidades animales locales han desarrollado a través de la coevolución con esos patógenos[[43]](#footnote-44), especialmente alrededor o cerca de ecosistemas intactos[[44]](#footnote-45) y de potenciales focos críticos de aparición de enfermedades;

2.2.1.5. Tener en cuenta la salud de los seres humanos, las plantas y la fauna silvestre al realizar actividades de restauración de ecosistemas y de mitigación, en particular en áreas de fragmentación de hábitats y degradación ambiental y dentro de los asentamientos humanos, donde puede haber un mayor contacto con la vida silvestre.

**2.2.2.**Gestión de la fauna y flora silvestres

2.2.2.1. Garantizar que toda explotación, ya sea recolección, caza, pesca, comercio o utilización de especies silvestres, esté regulada y garantizar que las prácticas, incluidas las de comunidades que dependen de tales prácticas para sus medios de vida, sean legales, sostenibles y seguras;

2.2.2.2. Aumentar la gestión sostenible de la carne de caza en origen y mejorar la regulación de los mercados que venden animales silvestres y domesticados a través de prácticas de higiene mejoradas, absteniéndose a la vez de aplicar medidas que puedan afectar negativamente a las comunidades locales que dependen de la fauna silvestre[[45]](#footnote-46);

2.2.2.3. Reconocer la salud de la fauna y flora silvestres en el diseño, la dotación de recursos y las operaciones de los programas nacionales de diversidad biológica y salud y la contribución de la salud de la fauna y flora silvestres a las estrategias de Una Salud[[46]](#footnote-47);

2.2.2.4. Promover la comprensión de los procesos de enfermedades en las poblaciones silvestres y desarrollar estrategias adecuadas para prevenir, gestionar y controlar las enfermedades de origen silvestre;

2.2.2.5. Reducir las presiones sobre la fauna silvestre, incluida la captura, el transporte y el contacto con animales extraños en granjas y mercados y en consecuencia reducir el riesgo de brotes de zoonosis;

2.2.2.6. Desarrollar enfoques para la prevención, el control y la gestión de especies exóticas invasoras para hacer frente a las invasiones biológicas de agentes patógenos, para mejorar los análisis del riesgo y detectar posibles especies exóticas “latentes” que probablemente se vuelvan más invasoras a causa del cambio climático u otros factores antropogénicos.

**2.2.3.** Cambio climático

2.2.3.1. Priorizar las soluciones y medidas resilientes basadas en la naturaleza que a la vez contribuyan a la salud y el bienestar, garanticen la seguridad de poblaciones vulnerables y promuevan la conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas vulnerables;

2.2.3.2. Promover acciones conjuntas entre los planes y estrategias de cambio climático y los de diversidad biológica, teniendo en cuenta que las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático tienen efectos sobre la diversidad biológica y la salud (tanto positivos como negativos).

**2.2.4.** Contaminación

2.2.4.1. Desarrollar investigaciones y políticas multisectoriales coherentes en todos los sectores para prevenir la contaminación del aire, el suelo y el agua, así como de contaminantes químicos, incluidos los neurotóxicos que afectan al desarrollo, los disruptores endocrinos, los nuevos insecticidas, los herbicidas químicos, los metales pesados y los desechos farmacéuticos;

2.2.4.2. Generar conciencia a nivel mundial sobre la importancia de la contaminación, a fin de movilizar los recursos y reforzar las normas nacionales e internacionales necesarias para hacer frente de manera eficaz a la contaminación para evitar daños a las personas, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas[[47]](#footnote-48).

**Área de acción 2.3. Integración de la diversidad biológica en el sector de la salud**

*Actividades*

**2.3.1.** Alentar a las cadenas de suministro sanitario, a los centros de atención de salud[[48]](#footnote-49), a las empresas y al sector farmacéutico, incluido el veterinario, a que transiten activamente hacia tecnologías y prácticas sostenibles;

**2.3.2.** Promover la utilización, la gestión y el comercio sostenibles de las plantas y animales utilizados en la medicina tradicional, así como la integración y el intercambio de conocimientos y experiencias, sobre la base del consentimiento previo y fundamentado, y la participación justa y equitativa en los beneficios entre quienes practican la medicina tradicional y la comunidad médica más amplia;

**2.3.3.** Determinar qué productos medicinales, tanto los de uso humano como los de uso veterinario, tienen efectos negativos en la diversidad biológica, a fin de orientar la gestión de riesgos, y evitar el uso excesivo de agentes antimicrobianos[[49]](#footnote-50) en la medicina humana, la práctica veterinaria, el fitomejoramiento y las aplicaciones agrícolas;

**2.3.4.** Evitar la utilización no sostenible de animales y plantas silvestres amenazados en recetas para fines medicinales[[50]](#footnote-51), y donde sea posible, usar fuentes alternativas sostenibles para fines medicinales;

**2.3.5.** Promover la vigilancia ambiental a través de evaluaciones periódicas, incluido controles de resistencia a agentes antimicrobianos en ciertos ambientes específicos, para detectar focos críticos de contaminación y emisiones;

**2.3.6.** Mejorar la sostenibilidad de todos los flujos de desechos en el sector de la salud realizando una evaluación del impacto en todo el ciclo de vida como parte de la aprobación normativa e incentivando la reducción del impacto de los productos y las prácticas de eliminación.

**Área de acción 2.4. Integrar la diversidad biológica en medidas de estímulo económico que puedan contribuir también a mejorar la salud[[51]](#footnote-52)**

*Actividades*

**2.4.1.** Fijar metas de gasto en diversidad biológica para las medidas de estímulo y los planes de recuperación de COVID-19 en todos los sectores económicos, incluido manteniendo o aumentando el apoyo a países en desarrollo para salvaguardar su diversidad biológica;

**2.4.2.** Examinar y supervisar las medidas de estímulo para determinar su impacto en la diversidad biológica, a fin de asegurarse de que estén en consonancia con los objetivos de políticas a largo plazo en materia de diversidad biológica y sostenibilidad, y de que contribuyan a lograr mejores resultados de salud o a integrar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud;

**2.4.3.** Emplear adquisiciones públicas ecológicas (por ejemplo, el uso de maderas y productos madereros certificados) para apoyar a compañías y productores que cumplen criterios de diversidad biológica y emplear políticas fiscales para premiar resultados positivos para la diversidad biológica;

**2.4.4.** Promover el empleo y el apoyo en forma de ingresos para la conservación, salud, utilización sostenible y restauración de la diversidad biológica a fin de estimular la recuperación económica, así como en investigación, incluido en el campo de Una Salud;

**2.4.5.** Promover una bioeconomía circular en materia de recursos, basada en la gestión eficiente y sostenible de la diversidad biológica y la biomasa para generar nuevos productos, procesos y servicios de valor agregado basados en los conocimientos y la innovación.

*Hitos de implementación a efectos de seguimiento para 2030:*

a) Los vínculos entre la diversidad biológica y la salud se reconocen en las políticas sectoriales, con miras a promover mejores resultados de salud junto con la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica;

b) En el sector de la salud se emplean prácticas sostenibles que incluyen a la diversidad biológica y se aplican políticas para limitar los posibles efectos adversos en la diversidad biológica;

c) Se asigna financiación a programas y actividades de protección y restauración que aportan beneficios para la salud.

# ELEMENTO 3: EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD

*Objetivo estratégico*

Mejorar la conciencia y comprensión de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud para catalizar un cambio transformador y de comportamiento en todos los niveles, incluido a través de programas educativos.

*Fundamentación*

Se necesita una explicación y una visión comunes para poner el tema de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en la agenda mundial. Si bien los vínculos entre la diversidad biológica y la salud son múltiples y complejos, se necesitan mensajes claros que presenten los enfoques actuales de políticas de salud, diversidad biológica y medio ambiente tanto a los encargados de la toma de decisiones y la formulación de políticas como al público en general. Los mensajes de comunicación dirigidos a los encargados de la formulación de políticas y al público en general deberían también referirse a situaciones en las que los objetivos de conservación de la diversidad biológica y los de salud podrían contraponerse, con miras a brindar orientaciones y recomendaciones sobre posibles compensaciones y sinergias. Alinear los mensajes y elaborar herramientas de promoción catalizará un cambio transformador en todos los niveles.

**Área de acción 3.1. Definir mensajes clave y herramientas de promoción sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud y los beneficios secundarios, y basándose en conocimientos tradicionales**

*Actividades*

**3.1.1.** Promover y difundir herramientas de promoción, mejores prácticas y ejemplos de políticas que maximicen los beneficios secundarios para la diversidad biológica y la salud, sobre la base de los mensajes clave proporcionados en el apéndice 3 y destacando las singulares contribuciones y experiencias de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y los ancianos;

**3.1.2.** Demostrar a través de estudios de caso cómo las políticas de conservación pueden arrojar múltiples beneficios para la salud y mejorar la resiliencia de los ecosistemas y nuestro medio ambiente común;

**3.1.3.** Potenciar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud para inculcar cambios de comportamiento hacia un consumo sostenible, incluido en el contexto del objetivo de “reconstruir para mejorar” y la necesidad de una recuperación saludable de la pandemia de COVID-19;

**3.1.4.** Apoyar campañas y actividades para dar participación a interesados directos en la promoción de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y los enfoques Una Salud, incluido a través de Días Mundiales[[52]](#footnote-53), foros multilaterales y redes de comunicación asociadas;

**3.1.5.** Comunicar sobre los riesgos que supone para la salud el costo de la inacción y la continua degradación y pérdida de ecosistemas, incluida la deforestación y la explotación o comercio de fauna y flora silvestres.

**Área de acción 3.2. Generar conciencia entre el público en general y los actores no estatales**

*Actividades*

**3.2.1.** Implicar al sector de la educación, especialmente en los niveles primario y secundario, y empoderar a científicos ciudadanos para que adquieran conocimientos e inviertan en sus propias comunidades, con miras a internalizar los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y generar un impacto multiplicador;

**3.2.2.** Incluir programas educativos sobre Una Salud y los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en los planes de estudio nacionales y en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, y apoyar proyectos ciudadanos que promuevan los vínculos entre la diversidad biológica y la salud;

**3.2.3.** Introducir las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud en los planes de estudio de profesionales de atención de la salud y del bienestar animal como parte del desarrollo de aptitudes y la educación permanentes;

**3.2.4.** Alentar actividades de creación de redes, por ejemplo, mediante conferencias, difusión de información sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud a través de bases de datos públicas, portales web, redes sociales y redes de información que faciliten el acceso a todos los interesados directos pertinentes;

**3.2.5.** Fomentar esfuerzos mundiales de promoción para la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y todas las esferas en las que puedan contribuir los vínculos entre la diversidad biológica y la salud, sobre la base de los mensajes existentes formulados en el apéndice 3;

**3.2.6.** Generar conciencia en el sector privado y alentar a los actores no estatales a que contribuyan a iniciativas más amplias encabezadas por asociados, como por ejemplo el Programa para la Acción del CDB “Revertir la Pérdida de Diversidad Biológica y Promover Logros Positivos para 2030”[[53]](#footnote-54), entre otras iniciativas[[54]](#footnote-55), con miras a inculcar un cambio transformador para catalizar una vida saludable en armonía con la naturaleza.

*Hitos de implementación a efectos de seguimiento para 2030:*

a) Se elaboran materiales de comunicación y herramientas que promueven la comprensión de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud, y se adaptan al contexto nacional, sobre la base de mensajes clave;

b) Se definen mensajes clave sobre los vínculos ente la diversidad biológica y la salud y se incorporan en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y en estrategias y planes de acción en materia de salud;

c) Se incorporan programas de educación sobre los vínculos ente la diversidad biológica y la salud en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y en estrategias y planes de acción en materia de salud;

d) Actores no estatales de diversos países asumen compromisos sobre diversidad biológica y salud en el marco del Programa de Acción “Revertir la Pérdida de Diversidad Biológica y Promover Logros Positivos hacia 2030”[[55]](#footnote-56).

ELEMENTO 4: VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO PARA HACER FRENTE A LAS AMENAZAS SANITARIAS

*Objetivo de apoyo*

Fortalecer los esfuerzos de planificación, vigilancia y mitigación para hacer frente a las amenazas sanitarias, incluido el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores, intoxicaciones alimentarias, enfermedades tropicales desatendidas, enfermedades de las plantas y los animales, propagación de patógenos zoonóticos, brotes, epidemias y pandemias de origen zoonótico, través de enfoques Una Salud y el rápido intercambio internacional de información, datos y muestras.

*Fundamentación*

Reforzar la planificación y la vigilancia de la diversidad biológica, incluidos los hábitats silvestres y el riesgo de propagación de patógenos zoonóticos, es fundamental para evaluar y abordar mejor las amenazas sanitarias y los riesgos de enfermedades. El riesgo de enfermedades y pandemias zoonóticas puede reducirse, sobre todo preservando las especies silvestres que operan como reservorios de virus, reduciendo los contactos entre los seres humanos, su ganado y la fauna silvestres, y también limitando la introducción de especies exóticas invasoras.

**Área de acción 4.1. Reforzar los sistemas de vigilancia y seguimiento a través de la colaboración intersectorial, de conformidad con enfoques Una Salud**

*Actividades*

**4.1.1.** Fortalecer la vigilancia intersectorial y transdisciplinaria de los componentes esenciales de la preparación para las pandemias, incluidos los patógenos y enfermedades infecciosas emergentes, las enfermedades transmitidas por vectores, las enfermedades tropicales desatendidas, las enfermedades transfronterizas de los animales, el riesgo de propagación de patógenos zoonóticos, las especies exóticas, las plantas y los hábitats de fauna silvestre;

**4.1.2.** Promover la vigilancia comunitaria, prestando especial atención a las personas que están en contacto con fauna silvestre, ganado y animales de granja;

**4.1.3.** Monitorear la resiliencia de las poblaciones de fauna silvestre y mantener una vigilancia de la fauna silvestre con el fin de detectar patógenos de algo riesgo, especialmente donde hay una gran diversidad de cepas virales en la fauna silvestre con importante potencial de contagio a las personas;

**4.1.4.** Aumentar la vigilancia de los eventos de enfermedades de fauna silvestre, de las amenazas de enfermedades transmisibles y no transmisibles agravadas y emergentes/resurgentes, incluidas las enfermedades transmitidas por el agua, los vectores y los alimentos y las enfermedades transfronterizas de animales;

**4.1.5.** Promover el intercambio de información rápido, claro, oportuno y accesible al público y la recolección, el análisis, la interpretación y la difusión sistemática de datos sanitarios;

**4.1.6.** Habilitar el intercambio oportuno de patógenos, especímenes, información sobre secuencia y metadatos pertinentes que sean esenciales para el rápido desarrollo de biotecnología médica, ensayos de diagnóstico, intervenciones terapéuticas, desarrollo de vacunas y medidas profilácticas[[56]](#footnote-57);

**4.1.7.** Garantizar el uso de sistemas de alerta temprana ante posibles invasiones de especies exóticas, incluido mediante análisis y seguimiento de ADN ambiental y sistemas de alerta tales como WAHIS y WAHIS-Wild desarrollados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos (GOARN) desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI);

**4.1.8.** Fomentar la colaboración eficaz y eficiente entre expertos[[57]](#footnote-58), para brindar orientaciones científicas intersectoriales, contribuir a programas de vigilancia de enfermedades, asesorar y analizar posibles compensaciones[[58]](#footnote-59).

*Hitos de implementación a efectos de seguimiento para 2030*

1. Se intensifican los esfuerzos intersectoriales y transdisciplinarios en materia de vigilancia y seguimiento, a través de sistemas eficaces de colaboración, presentación de informes o intercambio de información;
2. Proporción de potenciales focos críticos de aparición de enfermedades que están bajo un régimen de protección estricto;
3. Se detectan y reportan alertas de enfermedades a través de sistemas de vigilancia, incluidos el “Sistema Mundial de Información Zoosanitaria” WAHIS y WAHIS–Wild dirigido por la OIE y bajo el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), según proceda y de conformidad con un enfoque de ciclo de “planificar–hacer–verificar–actuar” (PHVA).

# ELEMENTO 5: INVESTIGACIÓN SOBRE LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD

*Objetivo de apoyo*

Consolidar la investigación científica y la gestión de los conocimientos para seguir profundizando en toda la gama de vínculos entre la diversidad biológica y la salud en el marco de Una Salud, entre otros enfoques holísticos, incluido a nivel regional y local, y tomando en consideración los conocimientos especializados de los pueblos indígenas y comunidades locales.

*Fundamentación*

La investigación científica contribuye a profundizar en la exploración y la comprensión de toda la gama de vínculos entre la diversidad biológica y la salud dentro del marco de Una Salud entre otros enfoques holísticos. La investigación científica desempeña un papel esencial en la protección de la salud y la conservación de la diversidad biológica junto con los conocimientos tradicionales, no solo en la comprensión, medición y evaluación del cambio, sino también en la provisión de soluciones innovadoras para desafíos de larga data. Los esfuerzos continuos para llevar a cabo evaluaciones ambientales y sanitarias, para fortalecer las capacidades nacionales de seguimiento y recolección de datos, para desarrollar programas interdisciplinarios de educación, capacitación e investigación son fundamentales para alimentar y apoyar medidas de políticas.

**Área de acción 5.1. Fortalecer la comprensión de toda la gama de vínculos entre la diversidad biológica y la salud y apoyar el acceso a evidencia científica, datos y buenas prácticas, sobre la base de la determinación de carencias y necesidades de investigación**

*Actividades*

**5.1.1.** Invertir en sistemas de conocimientos tradicionales e investigación y apoyar universidades, institutos de investigación, centros de colaboración y otros actores principales de investigación, incluidos pueblos indígenas y comunidades locales, para aumentar los datos, la experiencia y la evidencia;

**5.1.2.** Invertir en sistemas de alerta temprana y en infraestructuras acordes que puedan dar respuestas rápidas y eficaces a amenazas emergentes, incluida la capacidad epidemiológica y de laboratorio, con sistemas de datos adecuados;

**5.1.3.** Invertir en esfuerzos de investigación para captar los complejos vínculos entre la diversidad biológica y la salud en toda su amplitud, con el marco de Una Salud, y, cuando sea pertinente, permitir la obtención de datos desglosados por género, incluido en las siguientes áreas de investigación:

5.1.3.1. La contribución de los espacios verdes y azules ricos en diversidad biológica a la promoción de la salud mental y física y la contribución de la diversidad biológica a nuevos medicamentos y alimentos;

5.1.3.2. Los vínculos entre la composición y la diversidad del microbioma humano, la diversidad biológica en el medio ambiente, los beneficios de la diversidad biológica para la salud mental y sus implicaciones para los asentamientos humanos;

5.1.3.3. La relación entre las poblaciones huéspedes, los patógenos y la resistencia natural a estos patógenos, y la coevolución en estos sistemas[[59]](#footnote-60), la diversidad biológica y la destrucción y la degradación de los ecosistemas;

5.1.3.4. Los vínculos entre mercados regulados y no regulados de fauna silvestre, el comercio y la agricultura, la ganadería y la incidencia en enfermedades zoonóticas;

5.1.3.5. Las interrelaciones entre la salud y las dietas sostenibles, diversas y saludables, la diversidad de los cultivos, el ganado y los alimentos marinos, la diversidad biológica de los suelos y la diversidad biológica asociada, los ecosistemas marinos y de aguas continentales y los efectos de los agroquímicos en la salud humana;

5.1.3.6. La importancia que tiene para la salud la diversidad biológica marina y los bosques, entre otras cosas para la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, y las consecuencias de los múltiples factores de estrés y la sobreexplotación en los ecosistemas marinos (incluidos los patógenos, los productos químicos, los plásticos y los microplásticos, el cambio climático y la degradación de los hábitats);

5.1.3.7. Los vínculos entre las especies migratorias y la salud humana, incluidos los vínculos entre el comportamiento migratorio y la dinámica de los patógenos, y el impacto del cambio climático y los cambios en los hábitats;

5.1.3.8. Los vínculos entre las especies exóticas invasoras y la salud humana, la salud animal, la salud vegetal y las especies silvestres, teniendo en cuenta que las especies exóticas pueden actuar como vectores o huéspedes de patógenos y parásitos;

5.1.3.9. Los vínculos entre el cambio climático, la diversidad biológica y la salud humana, incluida la investigación en materia de salud de los suelos y el impacto del cambio climático en la salud;

5.1.3.10. Investigación relacionada con la contaminación para entender las consecuencias de la contaminación en las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud, a fin de controlar la contaminación e impulsar el cambio en las políticas en materia de contaminación.

**5.1.4.** Fortalecer las capacidades internacionales, regionales, nacionales y subnacionales de seguimiento y vigilancia mediante sistemas de vigilancia activa que faciliten los aportes sistemáticos y el intercambio de datos entre los sectores de salud pública, bienestar animal, medio ambiente, fauna y flora silvestres y otros sectores;

**5.1.5.** Establecer plataformas de intercambio de datos entre organismos e instituciones pertinentes a nivel local, subnacional y nacional, para establecer mecanismos de vigilancia que recojan y difundan datos y faciliten evaluaciones del riesgo para aportar insumos para la toma de decisiones.

**Área de acción 5.2. Promover la colaboración intersectorial y fomentar la implementación de enfoques Una Salud, entre otros enfoques holísticos, a nivel local, nacional, regional e internacional**

*Actividades*

**5.2.1.** Fortalecer la colaboración entre los expertos[[60]](#footnote-61), para elaborar orientaciones científicas abarcadoras para la adopción de medidas políticas y la aplicación de enfoques Una Salud, incluido a través de plataformas innovadoras de intercambio de conocimientos, tecnologías digitales, herramientas y métodos de recolección y diseminación de datos;

**5.2.2.** Promover y mantener las redes y asociaciones nacionales, regionales e internacionales existentes, los programas de trabajo conjuntos, la colaboración intersectorial en materia de vínculos entre la diversidad biológica y la salud, con el fin de detectar y gestionar los riesgos sanitarios planteados por la degradación de los ecosistemas y la pérdida de diversidad biológica, así como el riesgo de pandemias;

**5.2.3.** Aprovechar las conclusiones, los informes y las recomendaciones de plataformas, asociaciones e iniciativas mundiales, incluidos grupos de enlace intersectorial y expertos, que puedan aportar insumos para análisis del riesgo y protocolos de respuesta de emergencia para mejorar la interfaz científico-normativa;

**5.2.4.** Promover la implicación y gestión comunitaria para la reducción del riesgo de enfermedades y para la utilización sostenible de los recursos naturales y ampliar la atención a factores socioeconómicos y de comportamiento.

*Hitos de implementación a efectos de seguimiento para 2030:*

a) Se asigna financiación para investigaciones transdisciplinarias sobre toda la gama de vínculos entre la diversidad biológica y la salud y Una Salud a nivel nacional;

b) Aumento en el número de publicaciones y proyectos de investigación transdisciplinaria sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud;

c) Los países están promoviendo colaboraciones de Una Salud, estableciendo centros de colaboración y programas conjuntos, participando en colaboraciones internacionales de Una Salud y proporcionando financiación para proyectos o esquemas de Una Salud dedicados a la promoción de la diversidad biológica y la salud.

# ELEMENTO 6: CREACIÓN DE CAPACIDAD Y FINANCIACIÓN

*Objetivo de apoyo*

Apoyar la creación de capacidad y garantizar la asignación de financiación previsible y sostenible a políticas y programas que promuevan los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y los enfoques Una Salud.

*Fundamentación*

La creación de capacidad y la movilización de recursos para implementar políticas relacionadas con la diversidad biológica y la salud son fundamentales para garantizar la acción y los efectos duraderos. Invertir en las fases iniciales, en prevención y sistemas de alerta temprana es una prioridad y menos costoso que una respuesta de emergencia una vez surgida una epidemia.

**Área de acción 6.1. Promover la creación de capacidad en todos los niveles, todas las disciplinas y todos los sectores**

*Actividades*

**6.1.1.** Fortalecer la capacidad de los ministerios, organismos y organizaciones de salud, medio ambiente, agricultura y otros sectores pertinentes para promover los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y los enfoques Una Salud;

**6.1.2.** Impulsar la cooperación y la colaboración entre sectores para alinear las intervenciones y desarrollar mejores prácticas de gestión, sobre la base de la experiencia existente en gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades locales y otros interesados directos;

**6.1.3.** Promover actividades de aprendizaje mutuo y colaborativo, potenciando el aprendizaje entre pares y aprovechando los esquemas actuales de capacitación transdisciplinaria;

**6.1.4.** Promover la colaboración entre los conocimientos tradicionales y los conocimientos científicos que contribuya a mejorar la comprensión de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y la promoción de enfoques Una Salud, donde sea sostenible y no haya riesgo para la salud y el bienestar humano y animal;

**6.1.5.** Desarrollar herramientas, transferencia de tecnología y tecnología digital para reforzar el intercambio de conocimientos, y forjar asociaciones y alianzas que apoyen los enfoques multidisciplinario e intersectoriales;

**6.1.6.** Aumentar la cooperación científica y técnica, incluida la cooperación Sur-Sur, para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de adoptar tecnologías y desarrollar aptitudes que son fundamentales para promover los vínculos entre la diversidad biológica y la salud.

**Área de acción 6.2. Movilizar recursos previsibles y sostenibles para permitir la implementación de políticas relacionadas con la diversidad biológica y la salud**

*Actividades*

**6.2.1.** Desarrollar un estudio de caso de inversión para ayudar a cuantificar el impacto positivo y el rendimiento de la inversión de políticas Una Salud que incluyan a la diversidad biológica, que puedan reflejarse en las prácticas contables nacionales, brindar evidencia de la eficacia en función de los costos, incluido en cuanto al impacto de los beneficios de la naturaleza para la salud mental y física de las personas, y definir las necesidades de financiación con mayor precisión;

**6.2.2.** En consonancia con el componente de movilización de recursos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020[[61]](#footnote-62), fijar metas nacionales para la movilización de recursos nacionales, incluir partidas presupuestarias para la diversidad biológica y la salud como parte de los planes nacionales de financiación de la diversidad biológica y priorizar las finanzas en medidas integradoras y que brinden beneficios secundarios para otras cuestiones ambientales, según proceda;

**6.2.3.** En consonancia con el componente de movilización de recursos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020[[62]](#footnote-63), detectar carencias en las fuentes de financiación para garantizar recursos suficientes de todas las fuentes para los programas y proyectos relacionados con los vínculos entre la diversidad biológica y la salud o los enfoques Una Salud;

**6.2.4.** Incrementar la financiación internacional directa e indirecta relacionada con la diversidad biológica y la salud, así como la inversión del sector privado;

**6.2.5.** Involucrar a los bancos multilaterales de desarrollo y a las instituciones financieras de desarrollo en la consideración o priorización de inversiones en diversidad biológica y salud, incluido en carteras relacionadas con planes especiales de recuperación de espacios verdes/azules;

**6.2.6.** Aumentar la inversión de los gobiernos, las autoridades públicas, los bancos de desarrollo y otros en medidas dirigidas a reducir las amenazas sanitarias, proporcionar sistemas de alerta temprana e invertir en sistemas de salud como fundamento de la cohesión y el bienestar de la sociedad.

*Hitos de implementación a efectos de seguimiento para 2030:*

a) Se fortalecen las capacidades de ministerios, organismos y organizaciones pertinentes a través de programas, herramientas y plataformas específicas y mecanismos de colaboración mejorados;

b) La financiación nacional permite financiar programas relacionados con los vínculos entre la diversidad biológica y la salud o enfoques Una Salud;

c) La asistencia oficial para el desarrollo y la asistencia financiera permiten financiar proyectos relacionados con los vínculos entre la diversidad biológica y la salud o enfoques Una Salud en países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

# VII. SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS DEL PLAN DE ACCIÓN

22. El seguimiento de los progresos y los hitos será fundamental para evaluar el avance en el logro de la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y para garantizar que las poblaciones vulnerables que dependen más directamente de la diversidad biológica estén protegidas de los impactos en la salud asociados a la pérdida de diversidad biológica y otros factores de riesgo, incluido el cambio climático.

23. Los *hitos de implementación* sugeridos para cada elemento en la sección VI ayudarán a hacer un seguimiento de los progresos en la consecución de los *objetivos operativos y de apoyo* estratégicos del plan de acción. Se sugiere que los países fijen sus propias metas sobre la base de esos *hitos de implementación* propuestos, tomando en consideración el contexto, las prioridades, los valores de referencia y las capacidades nacionales.

24. Además, se hará un seguimiento de la implementación del plan de acción en función de los indicadores del proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, con miras a apoyar sinergias y evitar agregar tareas adicionales de seguimiento y presentación de informes. Por consiguiente, se sugiere utilizar una selección de indicadores del marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que sean pertinentes para el seguimiento del plan de acción, una vez que se haya terminado de elaborar la lista de indicadores para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

25. Dado que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 está en proceso de elaboración, los indicadores que se sugieren a continuación podrían usarse también como insumos para el marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020:

a) Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (indicador de la OMS sobre eventos zoonóticos y la interfaz entre seres humanos y animales, Informe Anual de Autoevaluación de los Estados Partes en el RSI);

b) Presentación eficaz de informes en el marco del Sistema Mundial de Información Zoosanitaria (WAHIS), un sistema de base de datos que proporciona información sobre algunas zoonosis y enfermedades emergentes que afectan a los animales y Prestaciones de los Servicios Veterinarios (PVS)[[63]](#footnote-64) para evaluar los servicios veterinarios a nivel nacional;

c) Carga de morbilidad medioambiental por año (indicador de la OMS, porcentaje).

# GLOSARIO

**Bienestar animal:** El estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Entre los principios rectores que nutren el trabajo de la OIE en materia de bienestar de animales terrestres están las “cinco libertades” que describen las expectativas de la sociedad para las condiciones en las que deben vivir los animales cuando están bajo control de los seres humanos, a saber: vivir libre de hambre, de sed y de desnutrición; libre de temor y angustia; libre de molestias físicas y térmicas; libre de dolor, de lesión y de enfermedad; y libre de manifestar un comportamiento natural (OIE).

**Resistencia a los antimicrobianos:** La resistencia a los antimicrobianos (RAM) amenaza la prevención y el tratamiento eficaces de una gama cada vez mayor causadas de infecciones por bacterias, parásitos, virus y hongos. La RAM surge cuando las bacterias, los virus, los hongos y los parásitos cambian a lo largo del tiempo y dejan de responder a los medicamentos, lo que hace más difícil el tratamiento de las infecciones e incrementa el riesgo de propagación de enfermedades, de aparición de formas graves de enfermedades y de muerte. Como consecuencia, los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el cuerpo, aumentando el riesgo de propagación a otros (OMS).

**Diversidad biológica agrícola** o **Agrobiodiversidad:** La diversidad biológica agrícola es la diversidad biológica que sustenta las funciones, las estructuras y los procesos clave de los ecosistemas agrícolas. Incluye la variedad y variabilidad de animales, plantas y microorganismos, a nivel genético, de especies y de ecosistemas (IPBES).

**Determinantes de la salud:** Los determinantes de la salud incluyen el entorno social y económico, el entorno físico y las características y comportamientos individuales de las personas. El contexto de la vida de las personas determina su salud, por lo que no corresponde culpar a las personas por tener mala salud ni atribuirles el mérito de tener buena salud. Es poco probable que las personas puedan controlar directamente muchos de los determinantes de la salud (OMS).

**Servicios de los ecosistemas:** Los beneficios que la gente deriva de los ecosistemas. Los servicios de los ecosistemas pueden clasificarse en servicios de apoyo, servicios de regulación, servicios de abastecimiento y servicios culturales (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio).

**Contribuciones de la naturaleza a las personas (CNP):** Todas las contribuciones, tanto positivas como negativas, de la naturaleza viva (esto es, la diversidad de organismos, ecosistemas y sus procesos ecológicos y evolutivos asociados) a la calidad de vida de las personas. Las contribuciones beneficiosas de la naturaleza incluyen cosas tales como la provisión de alimentos, la purificación del agua, el control de las inundaciones y la inspiración artística, mientras que las contribuciones perjudiciales incluyen la transmisión de enfermedades y la depredación que daña a las personas o sus bienes (IPBES).

**Integración:** Integrar o incluir medidas relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en todas las etapas del ciclo de políticas, planes, programas y proyectos, independientemente de que sean organizaciones internacionales, empresas o gobiernos los que dirigen el proceso. En el Artículo 6 b) del Convenio sobre la Diversidad Biológica se dispone que cada Parte “integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales” (CDB).

**Teleacoplamiento:** El teleacoplamiento se refiere a las interacciones socioeconómicas y ambientales que se producen a distancia. Implica intercambios a distancia de información, energía y materia (por ejemplo, personas, bienes, productos, capital) a múltiples escalas espaciales, temporales y organizativas (IPBES).

**Diversidad biológica urbana:** La variedad y riqueza de organismos vivos (incluida la variación genética) y la diversidad de hábitats que se encuentran en los asentamientos humanos o al borde de estos, que va desde la franja rural externa al centro urbano e incluye: i) restos de paisajes naturales (por ejemplo, restos de bosques primitivos); ii) paisajes agrícolas tradicionales (por ejemplo, praderas, áreas de tierra cultivable); y iii) paisajes urbano-industriales (por ejemplo, centros de ciudades, áreas residenciales, parques industriales, zonas ferroviarias, parques y jardines formales, terrenos contaminados) (*Perspectiva de las ciudades y la diversidad biológica, Acciones y políticas*, <https://www.cbd.int/authorities/doc/cbo-1/cbd-cbo1-summary-sp-f-web.pdf>).

**Bienestar:** Una perspectiva de una buena vida que comprende acceso a recursos básicos, libertad y elección, salud y bienestar físico, buenas relaciones sociales, seguridad, tranquilidad y experiencia espiritual. El bienestar se logra cuando las personas y las comunidades pueden actuar de manera significativa para perseguir sus objetivos y disfrutar una buena calidad de vida. El concepto de bienestar humano se emplea en muchas sociedades occidentales y sus variantes, conjuntamente con los conceptos de vivir en armonía con la naturaleza y vivir bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra. Todas estas son perspectivas diferentes de una buena calidad de vida (IPBES).

**Zoonosis/enfermedades zoonóticas:** Una zoonosis es una enfermedad infecciosa que saltó de un animal no humano a los seres humanos. Los patógenos zoonóticos pueden ser bacterianos, víricos o parasitarios, o pueden ser agentes no convencionales y pueden propagarse a los humanos mediante contacto directo o a través de alimentos, agua o el medio ambiente. Representan un importante problema de salud pública en todo el mundo debido a nuestra estrecha relación con los animales en la agricultura, como mascotas y en el medio ambiente natural. Las zoonosis también pueden causar trastornos en la producción y el comercio de productos de animales para alimentos y para otros usos (OMS).

*Apéndice 1*

INTERRELACIONES ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD HUMANA: PANORAMA GENERAL[[64]](#footnote-65)

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema de diversidad biológica y salud** | **Oportunidad para el sector de salud**  |
| **Dimensiones física, mental y cultural de la salud**• Diversidad microbiana• Salud física y mental• Bienestar animal• Acceso a la naturaleza, incluidos espacios urbanos azules y verdes• Enriquecimiento cultural/espiritual | Responsabilidad directa:• Integrar el “valor de la naturaleza” en las políticas de salud*Responsabilidad indirecta:*• Fomentar la protección de valores, especies y ecosistemas |
| **Agua**• Cantidad de agua• Calidad del agua• Suministro de agua | Responsabilidad directa:• Integrar consideraciones de gestión de los ecosistemas en las políticas de salud*Responsabilidad indirecta:*• Fomentar la protección de los ecosistemas que suministran agua y fomentar el uso sostenible del agua |
| ***Sistemas alimentarios***• Especies, variedades y razas, incluidos los componentes domesticados y silvestres• Diversidad de dietas (tanto diversidad de especies como diversidad dentro de las especies, es decir, diversidad genética)• Ecología de los sistemas de producción• Demanda total de recursos• Sostenibilidad de la extracción, la recolección y el comercio de las especies usadas para alimentos• Estado cambiante de las especies utilizadas como alimento | Responsabilidad directa:• Reconocer y promover la diversidad de dietas, de culturas alimentarias y su contribución a una buena nutrición• Reconocer sinergias entre la salud humana y la utilización sostenible de la diversidad biológica (por ejemplo, consumo moderado de carne)*Responsabilidad indirecta:*• Fomentar la producción sostenible de cosechas y la conservación de la agrobiodiversidad• Fomentar la pesca y la acuicultura sostenibles |
| **Enfermedades**• Enfermedades infecciosas• Fuente de enfermedades y servicios de regulación• Integridad y diversidad de los ecosistemas | Responsabilidad directa:• Integrar consideraciones de gestión de los ecosistemas en las políticas de salud*Responsabilidad indirecta:*• Promover la integridad de los ecosistemas |
| **Medicinas**• Medicinas tradicionales• Desarrollo de medicamentos (recursos genéticos y conocimientos tradicionales) y productos farmacéuticos• Acumulación de sustancias químicas/farmacéuticas en los ecosistemas• Sostenibilidad de la extracción/recolección y el comercio de las especies medicinales• Estado cambiante de las especies utilizadas para medicamentos | Responsabilidad directa:• Reconocer la contribución de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales a la medicina*Responsabilidad indirecta:*• Prevenir la explotación no sostenible de la diversidad biológica para uso medicinal o investigación que ponga en peligro a especies no patógenas y a ecosistemas y proteger los conocimientos tradicionales• Garantizar la participación en los beneficios |
| **Adaptación al cambio climático y a los riesgos de desastres**• Resiliencia de los ecosistemas• Recursos genéticos (“opciones” de adaptación)• Cambios en la dependencia de la diversidad biológica con “golpes” producidos por el cambio climático | *Responsabilidad indirecta:*• Promover la resiliencia de los ecosistemas y la conservación de los recursos genéticos• Reducir la vulnerabilidad de las personas que dependen de especies alimenticias y medicinales importantes que es probable que sean afectadas por el cambio climático• Reforzar los esfuerzos actuales de control de las enfermedades transmitidas por vectores para minimizar los efectos negativos del aumento de las temperaturas y de los cambios en los patrones meteorológicos sobre los progresos logrados contra las enfermedades transmitidas por vectores |

*Apéndice 2*

# EXTRACTOS DEL DOCUMENTO CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/2, PÁRRAFO 27: OPCIONES PARA INCORPORAR CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LAS MEDIDAS DE ESTÍMULO Y RECUPERACIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19

1. Existen numerosas oportunidades para hacer frente a la pandemia de COVID-19, que incluyen tanto medidas de estímulo a corto plazo como enfoques a más largo plazo para “reconstruir para mejorar”, a fin de contribuir al desarrollo sostenible y reducir el riesgo de futuras pandemias. En estudios recientes se han identificado diversas opciones para integrar consideraciones relativas a la diversidad biológica en esas medidas de estímulo y recuperación.

2. Entre estas se incluyen las siguientes[[65]](#footnote-66):

a) *Mantener y fortalecer las regulaciones sobre el uso de la tierra, el comercio de fauna silvestre y la contaminación, y garantizar que se apliquen efectivamente*. Si bien la flexibilización de la regulación ambiental con miras a acelerar la recuperación económica puede parecer políticamente conveniente, a más largo plazo probablemente sería contraproducente dados los vínculos entre la pérdida de la diversidad biológica y el riesgo de pandemias. De hecho, esos vínculos constituyen un poderoso argumento a favor del fortalecimiento de la regulación ambiental;

b) *Asegurar que las medidas de recuperación económica en relación con la pandemia de COVID-19 favorezcan y no pongan en peligro a la diversidad biológica.* Existe una serie de opciones que los Gobiernos podrían estimar oportuno considerar para garantizar que el apoyo financiero público a las medidas de estímulo y recuperación sea beneficioso para la diversidad biológica. Entre ellas se pueden incluir las siguientes:

i) Aplicar condiciones de carácter ambiental a los rescates de empresas para impulsar mejoras de la sostenibilidad, en particular para los rescates en sectores con una gran repercusión en la diversidad biológica, tales como la agricultura, la energía y la industria;

ii) Examinar (*ex ante*) y vigilar (*ex post*) las medidas de estímulo para determinar sus repercusiones en la diversidad biológica a fin de garantizar que estén en consonancia con los objetivos de las políticas a largo plazo en materia de sostenibilidad;

iii) Establecer metas de gastos en diversidad biológica para las medidas de estímulo y los planes de recuperación relacionados con COVID-19. Algunas Partes han establecido metas para que las medidas de recuperación contribuyan a los objetivos climáticos; en este contexto, podrían preverse metas similares para los objetivos de diversidad biológica;

iv) Emplear las adquisiciones públicas para apoyar a las empresas y productores que cumplan los criterios relativos a la diversidad biológica;

v) Emplear políticas fiscales (por ejemplo, transferencias fiscales ecológicas) para recompensar los resultados positivos en materia de diversidad biológica en el financiamiento de los gobiernos subnacionales para equilibrar sus presupuestos;

c) *Promover fuentes de trabajo y apoyo en forma de ingresos para la conservación, la utilización sostenible y la restauración de la diversidad biológica a fin de estimular la recuperación económica.* Las actividades tales como la restauración de ecosistemas, la reforestación, la gestión de especies exóticas invasoras y la vigilancia y el cumplimiento de las normas ambientales generalmente son intensivas en mano de obra y se ejecutan con rapidez, porque las necesidades de capacitación de los trabajadores son relativamente bajas y los proyectos suelen tener requisitos mínimos de planificación y abastecimiento. Por lo tanto, las inversiones en la diversidad biológica crean oportunidades de empleo inmediatas. Para apoyar la conservación, también podrían utilizarse el ingreso básico y las transferencias en efectivo;

d) *Mantener o aumentar el apoyo a los países en desarrollo para salvaguardar su diversidad biológica.* Se necesita financiación de ayuda tanto a corto plazo (especialmente en vista de la reducción de los ingresos procedentes del turismo basado en la naturaleza) como a largo plazo con el fin de intensificar los esfuerzos para hacer frente a la deforestación y otras pérdidas de diversidad biológica y al comercio ilegal y la caza furtiva de fauna silvestre, y reducir así el riesgo de pandemias;

e) *Mejorar los incentivos para la conservación de la diversidad biológica:*

i) Reformar los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica. Los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica podrían reorientarse hacia actividades que tengan mayores beneficios socioeconómicos y efectos positivos en la diversidad biológica. El vínculo entre la diversidad biológica y los riesgos de pandemias proporciona un argumento adicional para tal cambio;

ii) Mantener o aumentar los impuestos a las actividades que dañan la diversidad biológica. Los ingresos procedentes de los impuestos relacionados con la diversidad biológica y otros impuestos relacionados con el medio ambiente podrían reorientarse hacia medidas de estímulo ecológico o utilizarse para reducir los déficits presupuestarios.

f) *Involucrar a las empresas y al sector financiero para una recuperación positiva para la diversidad biológica:*

i) Exigir o alentar a las empresas a que revelen sus impactos en la diversidad biológica y su dependencia de ella e integrar consideraciones relativas a la diversidad biológica en todas las esferas de la actividad comercial, incluida la gestión del riesgo;

ii) Exigir o alentar a los bancos centrales nacionales y a todos los bancos públicos de desarrollo a que reorienten sus estrategias, patrones de inversión, actividades y modalidades de funcionamiento para contribuir al desarrollo sostenible, incluida la conservación y el desarrollo sostenible.

g) *Aprovechar la oportunidad para cambiar el comportamiento hacia el consumo sostenible.* Podría tomarse este momento como una oportunidad para promover un cambio transformador. Por ejemplo, la pandemia ha llevado a muchas personas a cuestionar lo que es verdaderamente “esencial” y esto puede haber cambiado lo que se considera necesario y deseable para una calidad de vida digna y buena. Los Gobiernos también podrían considerar la posibilidad de pasar de indicadores como el ingreso nacional bruto a medidas de progreso más inclusivas;

Algunos de esos enfoques tendrían que aplicarse a corto plazo para evitar los efectos negativos de todas las medidas de respuesta (por ejemplo, *a)*, *b)*, *d)*) y para aprovechar los resultados positivos para la diversidad biológica de las medidas de estímulo a corto plazo (por ejemplo, *c)*). Otros podrían aplicarse a mediano o largo plazo (por ejemplo, *f)*, *g)*, *h)*). Con miras a promover una *transición justa*, se deberá prestar atención a garantizar que las medidas contribuyan a reducir las desigualdades.

*Apéndice 3*

MENSAJES CLAVE SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD**[[66]](#footnote-67)**

**La diversidad biológica y la salud de todos los seres vivos están estrechamente interrelacionadas en una amplia gama de escalas, desde la planetaria hasta la microbiota humana individual.**

a) La diversidad biológica es un determinante ambiental clave de la salud humana, y la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica pueden beneficiar a la salud humana al mantener los servicios de los ecosistemas y las opciones para el futuro;

b) Los ecosistemas y la diversidad biológica ayudan a regular los flujos materiales y de energía del planeta, y sus respuestas a cambios abruptos y graduales. Los ecosistemas, incluidos los sistemas de producción de alimentos, dependen de una gran diversidad de organismos para proporcionar los servicios necesarios para la vida, tales como alimentos, aire limpio, cantidad y calidad del agua dulce, medicamentos, valores espirituales y culturales, regulación del clima, regulación de plagas y enfermedades y reducción del riesgo de desastres, cada uno de los cuales es fundamental para la salud humana, tanto mental como física;

c) El microbioma humano (las comunidades microbianas simbióticas presentes en el intestino, las vías respiratorias, el sistema genitourinario y la piel) ayudan a regular la salud humana a nivel individual, contribuyendo a la nutrición, ayudando al funcionamiento del sistema inmunológico y previniendo infecciones;

d) La diversidad biológica es una importante fuente de recursos genéticos utilizados para el desarrollo de muchos tratamientos, vacunas y una variedad de productos biotecnológicos usados tanto en la medicina moderna como en la tradicional, así como en la agricultura y la industria;

e) La naturaleza y la diversidad biológica contribuyen a la salud de todos los seres vivos. El acceso a la naturaleza, los bosques, las tierras indígenas y las áreas protegidas en el medio ambiente natural, así como a espacios verdes y azules de zonas urbanas ricos en diversidad biológica, favorece la salud mental y física y el bienestar de los seres humanos.

**Reducir los cambios en el uso de la tierra, la contaminación, la mala calidad del agua, la contaminación química y por desechos y las causas de la degradación de los ecosistemas es una manera eficaz de abordar la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático y de generar resultados positivos para la salud y el bienestar.**

a) La contaminación atmosférica plantea importantes amenazas a la diversidad biológica, contribuye a la carga económica y al aumento de las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, las enfermedades respiratorias y las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas;

b) Entre los efectos directos del cambio climático en la salud se encuentran la insolación y la deshidratación asociadas a olas de calor, las consecuencias negativas para la salud asociadas a una disminución de la calidad del aire y la propagación de alérgenos. También tiene efectos indirectos a través de los impactos en los ecosistemas y la diversidad biológica. Estos efectos incluyen una disminución de la producción de alimentos y cambios en la propagación de enfermedades transmitidas por el agua o relacionadas con el agua, transmitidas por alimentos y transmitidas por vectores y que son sensibles al clima.

c) La sobreexplotación, la alteración de hábitats y el cambio climático están entre los principales impulsores de las disminuciones de los recursos vegetales silvestres de valor comercial utilizados con fines alimentarios y medicinales. Estos tres impulsores representan una amenaza tanto para las especies silvestres en sí como para los medios de vida de los recolectores, que suelen estar entre los grupos sociales más pobres.

d) La pérdida de diversidad genética, en particular de las especies silvestres emparentadas con cultivos, puede llevar a la pérdida de seguridad alimentaria y de oportunidades para desarrollar alimentos más nutritivos;

e) Pueden producirse efectos sinérgicos del cambio climático, los cambios en el uso de la tierra, la contaminación, las especies invasivas y otros impulsores de cambio que podrían exacerbar los impactos tanto en la diversidad biológica como en la salud.

**El enfoque Una Salud, entre otros enfoques holísticos como EcoSalud o Salud Planetaria, ofrece la oportunidad de integrar toda la gama de vínculos entre la diversidad biológica y la salud.**

a) Podemos mejorar nuestra comprensión de los complejos vínculos entre la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la salud humana y animal y promover beneficios secundarios a través de políticas más integradas y actividades de implementación que se refuercen mutuamente, fortaleciendo la colaboración con el sector de la salud e integrando los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en políticas de estrategias nacionales;

b) Un enfoque intersectorial coordinado como Una Salud ayuda a abordar los impulsores comunes de la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático, los resultados sanitarios negativos y el creciente riesgo de pandemias;

c) Hay importantes oportunidades estratégicas para integrar toda la gama de interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud en la aplicación de enfoques Una Salud de manera más sistemática, abarcadora y coordinada.

**COVID-19 y medidas de recuperación**

a) La pandemia de COVID-19 ha puesto aún más de manifiesto la importancia de la relación entre las personas y la naturaleza. Aunque la relación entre la diversidad biológica y las enfermedades infecciosas es compleja, es claro que la pérdida y la degradación de la diversidad biológica socava la red de la vida y aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades de la fauna silvestre a las personas;

b) Los planes generales para la recuperación tras la pandemia de COVID-19, y en particular los planes para reducir el riesgo de futuras epidemias, deben comenzar con etapas anteriores a la detención temprana y el control de los brotes de enfermedades, priorizando medidas de prevención en vez de reacciones a problemas emergentes;

c) Los esfuerzos en materia de diversidad biológica y conservación en todos los niveles (genes, especies y ecosistemas) aumentan la resiliencia al mitigar los riesgos de graves perturbaciones causadas por el cambio climático y la propagación de patógenos que pueden conducir a pandemias mundiales[[67]](#footnote-68);

d) Reducir los impulsores sistémicos y los impactos antropogénicos en focos críticos de enfermedades emergentes podría reducir el riesgo de pandemias y proteger la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas[[68]](#footnote-69). La pandemia de COVID-19 puso de relieve los riesgos sanitarios derivados del costo de la inacción y la continua degradación y pérdida de ecosistemas.

e) El riesgo de futuras pandemias también podría reducirse aplicando un enfoque Una Salud más integrado, intersectorial y e inclusivo de la diversidad biológica, que fomente la salud y la resiliencia de las personas y los ecosistemas, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

f) Existen numerosas oportunidades para hacer frente a COVID-19, que incluyen tanto medidas de estímulo a corto plazo como enfoques a más largo plazo que apuntan a “reconstruir para mejorar”, a fin de contribuir al desarrollo sostenible y reducir el riesgo de futuras pandemias.

**Mensajes clave del Taller sobre Diversidad Biológica y las Pandemias de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas[[69]](#footnote-70)**

a) Las pandemias surgen de la diversidad microbiana que se encuentra en la naturaleza;

b) Las perturbaciones ecológicas provocadas por actividades humanas y el consumo no sostenible impulsan el riesgo de pandemias;

c) La reducción de los cambios ambientales mundiales producidos por actividades humanas podría reducir el riesgo de pandemias;

d) Los cambios en el uso de la tierra, la expansión agrícola y la urbanización causan más del 30 % de los eventos de enfermedades emergentes;

e) El comercio y el consumo de fauna silvestre plantean un importante riesgo de futuras pandemias a nivel mundial;

f) Las estrategias actuales de preparación para las pandemias están dirigidas a controlar enfermedades después de su aparición. Estas estrategias suelen depender de la diversidad biológica y pueden afectarla;

g) Escapar a la Era de Pandemias requiere opciones de políticas que fomenten un cambio transformador hacia la prevención de pandemias:

i) Mecanismos facilitadores

ii) Políticas para reducir el papel que juegan los cambios en el uso de la tierra en el surgimiento de pandemias

iii) Políticas para reducir el surgimiento de pandemias relacionadas con el comercio de fauna silvestre

iv) Subsanar carencias críticas de conocimientos

v) Fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad en la reducción del riesgo de pandemias.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* CBD/SBSTTA/24/1. [↑](#footnote-ref-2)
2. CBD/SBSTTA/21/9. [↑](#footnote-ref-3)
3. <https://www.cbd.int/mainstreaming/doc/IAG-ECN-Members-2019-07.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
4. En el presente documento también se brindan enlaces a una serie de informes pertinentes, incluidos los citados en este párrafo. [↑](#footnote-ref-5)
5. <https://oneworldonehealth.wcs.org/About-Us/Mission/The-2019-Berlin-Principles-on-One-Health.aspx> [↑](#footnote-ref-6)
6. Véase la resolución [70/1](https://undocs.org/es/A/70/1) de la Asamblea General de 25 septiembre de 2015. [↑](#footnote-ref-7)
7. <https://ipbes.net/sites/default/files/2020-12/IPBES%20Workshop%20on%20Biodiversity%20and%20Pandemics%20Report_0.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
8. [CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/2](https://www.cbd.int/doc/c/fca5/ac3e/698c3782754f7f8caedb2a84/sbstta-sbi-ss-02-02-es.pdf) [↑](#footnote-ref-9)
9. OMS/CDB, Connecting global priorities: biodiversity and human health: a state of knowledge review, 2015 (https://www.cbd.int/health/SOK-biodiversity-en.pdf). [↑](#footnote-ref-10)
10. CBD/SBSTTA/21/9 [↑](#footnote-ref-11)
11. Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, David R. Boyd, Los derechos humanos dependen de una biosfera saludable, [A/75/161](https://undocs.org/es/A/75/161) y anexo sobre buenas prácticas, 2020. [↑](#footnote-ref-12)
12. IPBES, Global Assessment on Biodiversity and Ecosystem Services, capítulo 2.3, Estado y tendencias: Las contribuciones de la naturaleza a las personas, mayo de 2019, <https://www.ipbes.net/sites/default/files/ipbes_global_assessment_chapter_2_3_ncp_unedited_31may.pdf> [↑](#footnote-ref-13)
13. Ibíd. [↑](#footnote-ref-14)
14. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Biodiversity: Finance and the Economic and Business Case for Action, mayo de 2019,<https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversity/G7-report-Biodiversity-Finance-and-the-Economic-and-Business-Case-for-Action.pdf>. [↑](#footnote-ref-15)
15. Como se resalta en el documento de información CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/INF/1 con respecto a los vínculos entre la diversidad biológica y las enfermedades infecciosas, cabe esperar que una mayor diversidad biológica incremente el *peligro* de enfermedades infecciosas emergentes, porque la diversidad de huéspedes (por ejemplo, de mamíferos silvestres) se correlaciona con la diversidad de patógenos (organismos que causan enfermedades). Sin embargo, esta relación no es necesariamente predictiva del riesgo de enfermedades ya que se necesita algún evento para convertir un peligro en un riesgo de emergencia de patógenos. Esos factores de riesgo incluyen el avance sobre los hábitats naturales y el contacto con la fauna y la flora silvestres. Además, paradójicamente, una mayor diversidad de huéspedes podría en realidad disminuir el riesgo de propagación de patógenos zoonóticos al reducir la prevalencia de patógenos entre una diversidad de especies huéspedes (esto es, el “efecto de dilución”, aunque esto no siempre se da). Por lo tanto, los esfuerzos por reducir al mínimo la pérdida de diversidad biológica también pueden reducir el riesgo de enfermedades, principalmente al disminuir el contacto entre seres humanos y fauna silvestre y limitar la introducción de especies exóticas, aun cuando esos esfuerzos mantengan zonas de alto peligro de enfermedades debido a la diversidad de patógenos. [↑](#footnote-ref-16)
16. IPBES Workshop Report on Biodiversity and Pandemics, 27 a 31 de julio de 2020, <https://www.ipbes.net/pandemics> [↑](#footnote-ref-17)
17. En la *Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques Una Salud* (CBD/SBSTTA/21/9) se presenta a EcoSalud y Salud Planetaria como otros enfoques holísticos para la salud. El plan de acción se basa en el valor del enfoque Una Salud, que fue reconocido en la orientación y en decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes, al tiempo que reconoce otros enfoques holísticos. [↑](#footnote-ref-18)
18. OMS/CDB, Connecting global priorities: biodiversity and human health: a state of knowledge review, 2015 <https://www.cbd.int/health/SOK-biodiversity-en.pdf> [↑](#footnote-ref-19)
19. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, *Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica*, quinta edición, 2020 <https://www.cbd.int/gbo/gbo5/publication/gbo-5-es.pdf> [↑](#footnote-ref-20)
20. OMS, Estrategia mundial de la OMS sobre salud, medio ambiente y cambio climático, 2020 [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\_files/WHA72/A72\_15-sp.pdf?ua=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331959/9789240000377-eng.pdf?ua=1) [↑](#footnote-ref-21)
21. CBD/SBI/3/13 y CBD/SBI/3/13/Add.1. [↑](#footnote-ref-22)
22. [CBD/SBSSTA-SBI-SS/2/2](https://www.cbd.int/doc/c/44f2/38b3/cf38b99f5527f600c19e3c09/sbstta-sbi-ss-02-02-en.pdf) y [CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/INF/1](https://www.cbd.int/doc/c/2abd/08b3/123a81e9d2b3b9d6eb0dd9b8/sbstta-sbi-ss-02-inf-01-en.pdf). [↑](#footnote-ref-23)
23. IPBES Workshop Report on Biodiversity and Pandemics, 27 a 31 de julio de 2020, <https://www.ipbes.net/pandemics>. [↑](#footnote-ref-24)
24. PNUMA, *Prevenir la próxima pandemia: Zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión*, julio de 2020 (<https://www.unep.org/es/resources/report/preventing-future-zoonotic-disease-outbreaks-protecting-environment-animals-and>) [↑](#footnote-ref-25)
25. ##  FAO, The COVID-19 challenge: Zoonotic diseases and wildlife. Collaborative Partnership on Sustainable Wildlife Management's four guiding principles to reduce risk from zoonotic diseases, 2020, <http://www.fao.org/3/cb1163en/CB1163EN.pdf>

 [↑](#footnote-ref-26)
26. OMS, Manifiesto de la OMS a favor de una recuperación saludable de la COVID-19, 2020, <https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/who-manifesto-for-a-healthy-recovery-from-covid-19>. [↑](#footnote-ref-27)
27. <https://news.un.org/en/story/2021/02/1084982> [↑](#footnote-ref-28)
28. [CBD/SBSTTA/21/9](https://www.cbd.int/doc/c/35c7/de1e/73216e7f5fcdf57e394b3e4b/sbstta-21-09-es.pdf). [↑](#footnote-ref-29)
29. Siguiendo la descripción del enfoque a largo plazo para la integración de la diversidad biológica y su plan de acción complementario (CBD/SBI/3/13 y CBD/SBI/3/13/Add.1), y la definición integración dada por el CDB (glosario). [↑](#footnote-ref-30)
30. CBD/SBSTTA/21/9. [↑](#footnote-ref-31)
31. Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, derechos humanos dependen de una biosfera saludable, [A/75/161](https://undocs.org/es/A/75/161) y anexo sobre buenas prácticas, 2020. [↑](#footnote-ref-32)
32. [https://www.who.int/health-topics/environmental-health#tab=tab\_1](https://www.who.int/health-topics/environmental-health%23tab%3Dtab_1) [↑](#footnote-ref-33)
33. Constitución de la OMS, párrafo g), <https://apps.who.int/gb/bd/pdf_files/BD_49th-sp.pdf#page=7> [↑](#footnote-ref-34)
34. Siguiendo la descripción del plan de acción para un enfoque a largo plazo para la integración de la diversidad biológica (CBD/SBI/3/13/Add.1), en particular su área estratégica I - Integración de la diversidad biológica en los Gobiernos y sus políticas. [↑](#footnote-ref-35)
35. En el apéndice 1 se brinda un esquema de algunas de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud y oportunidades para su integración. [↑](#footnote-ref-36)
36. De conformidad con la Orientación sobre la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados y vigilancia en el contexto de la evaluación del riesgo (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/8/Add1). [↑](#footnote-ref-37)
37. Siguiendo la descripción del plan de acción para un enfoque a largo plazo para la integración de la diversidad biológica (CBD/SBI/3/13/Add.1), en particular su área estratégica II - Integrar la naturaleza y la diversidad biológica en los modelos, operaciones y prácticas de negocios de sectores económicos clave, incluido el sector financiero. [↑](#footnote-ref-38)
38. La salud se definió como una de las áreas para la integración de la diversidad biológica en todos los sectores, de conformidad con las decisiones XIII/3 y 14/3. [↑](#footnote-ref-39)
39. De conformidad con las decisiones XIII/3 y 14/3. [↑](#footnote-ref-40)
40. FAO, *The State of the World’s biodiversity for food and agriculture*, 2019, <http://www.fao.org/3/CA3129EN/ca3129en.pdf> [↑](#footnote-ref-41)
41. De conformidad con el documento de la OMS, Guidance on mainstreaming biodiversity for nutrition and health, 2020, <https://www.who.int/publications/i/item/guidance-mainstreaming-biodiversity-for-nutrition-and-health> [↑](#footnote-ref-42)
42. Teniendo en cuenta la pertinencia del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola (decisión V/5) y de la iniciativa internacional sobre polinizadores (decisión VIII/23 B). [↑](#footnote-ref-43)
43. En las áreas naturales donde los patógenos se encuentran entre las poblaciones huéspedes silvestres, la larga historia de coevolución entre estos patógenos y sus huéspedes puede haber aportado cierta resistencia natural a estos patógenos en las poblaciones silvestres, que podría utilizarse para curar de esos patógenos a poblaciones humanas, como se señala en Beans et al., Studying immunity to zoonotic diseases in the natural host — keeping it real, *Nature Reviews Immunology*, 2013, <https://www.nature.com/articles/nri3551>). [↑](#footnote-ref-44)
44. Los puntos críticos para la propagación de patógenos suelen ser los ambientes que rodean o están cerca de los ecosistemas intactos; el riesgo dentro de estos ecosistemas intactos en sí es menor debido a que allí hay menos actividad humana, como se señala en Gibb, R. et al., Zoonotic host diversity increases in human-dominated ecosystems, *Nature*, 2020 (https://www.nature.com/articles/s41586-020-2562-8). [↑](#footnote-ref-45)
45. De conformidad con la orientación provisional de la OIE, la OMS y el PNUMA, Reducing public health risks associated with the sale of live wild animals of mammalian species in traditional food markets, abril de 2021, <https://www.oie.int/fileadmin/Home/MM/OIE-WHO-UNEP_Guidance_for_traditional_food_markets.pdf> [↑](#footnote-ref-46)
46. De conformidad con el marco de salud de fauna y flora silvestres de la OIE, “Protecting wildlife health to achieve One health”, nota conceptual, 2021, <https://rr-asia.oie.int/wp-content/uploads/2021/01/wildlifehealth_conceptnote_final.pdf>. [↑](#footnote-ref-47)
47. De conformidad con las recomendaciones de la Comisión Lancet sobre contaminación y salud, vol. 391, no. 10119, 2018, [https://doi.org/10.1016/S0140-6736(17)32345-0](https://doi.org/10.1016/S0140-6736%2817%2932345-0) [↑](#footnote-ref-48)
48. De conformidad con el documento de la OMS, Establecimientos de salud resilientes al clima y ambientalmente sostenibles - Orientaciones de la OMS**,** 2020, <https://www.who.int/es/publications/i/item/climate-resilient-and-environmentally-sustainable-health-care-facilities> [↑](#footnote-ref-49)
49. De conformidad con: OMS, Plan de acción mundial sobre la resistencia antimicrobiana, 2015, <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255204/9789243509761-spa.pdf?sequence=1>; FAO-OMS, Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos, 2005; FAO-OMS, Directrices para el análisis de riesgos de resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos, 2011, <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/themes/antimicrobial-resistance/es/>; y OIE, Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente, noviembre de 2016 (<https://www.oie.int/app/uploads/2021/03/es-oie-amrstrategy.pdf>) [↑](#footnote-ref-50)
50. De conformidad con las estrategias de comercio sostenible establecidas a través de otros instrumentos mundiales tales como Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. [↑](#footnote-ref-51)
51. En el apéndice 2 se presentan otras propuestas de medidas de recuperación. [↑](#footnote-ref-52)
52. Entre otros el Día Mundial de la Vida Silvestre (3 de marzo), el Día Mundial de la Salud (7 de abril), el Día Internacional de la Diversidad Biológica (22 de mayo), el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio), el Día Mundial de la Salud Ambiental (26 de septiembre), el Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre) y la Semana Mundial de la Concienciación sobre el Uso de los Antimicrobianos (18 a 24 de noviembre). [↑](#footnote-ref-53)
53. Programa de Acción, Revertir la Pérdida de Diversidad Biológica y Promover Logros Positivos hasta 2030, https://www.cbd.int/action-agenda/ [↑](#footnote-ref-54)
54. Véase, por ejemplo, el Llamado a la Acción referido a los Principios de Berlín sobre Una Salud, <https://oneworldonehealth.wcs.org/About-Us/Mission/The-2019-Berlin-Principles-on-One-Health.aspx>, así como otros marcos y documentos pertinentes que brindan recomendaciones precisas, enumerados en el documento CBD/SBSTTA/24/INF/25. [↑](#footnote-ref-55)
55. https://www.cbd.int/action-agenda/ [↑](#footnote-ref-56)
56. De conformidad con el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización y el Reglamento Sanitario Internacional, véase OMS/CDB, Questions and Answers, Implementation of the Nagoya Protocol in the context of human and animal health, food safety: Access to pathogens and fair and equitable sharing of benefits, documento vivo, mayo de 2018, <https://www.who.int/influenza/pip/QA_NP_Public_Health.pdf?ua=1> [↑](#footnote-ref-57)
57. Entre ellos biólogos, microbiólogos, ecologistas, expertos en salud pública, incluidos epidemiólogos y virólogos, veterinarios, profesionales de la salud, científicos sociales, pueblos indígenas y comunidades locales y profesionales pertinentes de distintas disciplinas. [↑](#footnote-ref-58)
58. McShane, T. O. et al., Hard choices: Making trade-offs between biodiversity conservation and human well-being, *Biological Conservation* vol. 144, no. 3, p. 966–972, 2011, <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2010.04.038> [↑](#footnote-ref-59)
59. Beans et al., Studying immunity to zoonotic diseases in the natural host — keeping it real, *Nature reviews immunology*, 2013, <https://www.nature.com/articles/nri3551> [↑](#footnote-ref-60)
60. Entre ellos biólogos, microbiólogos, ecologistas, expertos en salud pública, incluidos epidemiólogos y virólogos, veterinarios, profesionales de la salud, científicos sociales, pueblos indígenas y comunidades locales y otros profesionales pertinentes. [↑](#footnote-ref-61)
61. En el documento CBD/SBI/3/5 se presenta un proyecto de estrategia. [↑](#footnote-ref-62)
62. Ibíd. [↑](#footnote-ref-63)
63. Herramienta de la OIE para la evaluación de la prestación de servicios veterinarios, 2019, [https://www.oie.int/es/que-ofrecemos/mejora-de-los-servicios-veterinarios/proceso-pvs/#:~:text=La%20herramienta%20PVS%20describe%2045,II](https://www.oie.int/es/que-ofrecemos/mejora-de-los-servicios-veterinarios/proceso-pvs/#:~:text=La%20herramienta%20PVS%20describe%2045,II.) [↑](#footnote-ref-64)
64. Adaptado de Connecting global priorities: biodiversity and human health: a state of knowledge review, 2015, <https://www.cbd.int/health/SOK-biodiversity-en.pdf>, p. 259. [↑](#footnote-ref-65)
65. La siguiente lista se basa en particular en OCDE, *Biodiversity and the Economic Response to COVID-19: Ensuring a green and resilient recovery*, Informes de políticas de la OCDE, 28 de septiembre de 2020, <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/biodiversity-and-the-economic-response-to-covid-19-ensuring-a-green-and-resilient-recovery-d98b5a09/>; McElwee et al., *Ensuring a Post-COVID Economic Agenda Tackles Global Biodiversity Loss, One Earth,* 2020, <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.09.011>; y Global Goal for Nature Group, *COVID-19 Response and Recovery: Nature-Based Solutions for People, Planet and Prosperity*, 2020, <https://www.wri.org/news/2020/10/statement-covid-19-response-and-recovery-nature-based-solutions-people-planet-prosperity>. [↑](#footnote-ref-66)
66. Adaptado de *Connecting Global Priorities: Biodiversity and Human Health: A State of Knowledge Review*, <https://www.cbd.int/health/SOK-biodiversity-en.pdf>, [CBD/SBSSTA-SBI-SS/2/2](https://www.cbd.int/doc/c/44f2/38b3/cf38b99f5527f600c19e3c09/sbstta-sbi-ss-02-02-en.pdf) y [CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/INF/1](https://www.cbd.int/doc/c/2abd/08b3/123a81e9d2b3b9d6eb0dd9b8/sbstta-sbi-ss-02-inf-01-en.pdf). [↑](#footnote-ref-67)
67. Evans et al., Links Between Ecological Integrity, Emerging Infectious Diseases Originating from Wildlife, and Other Aspects of Human Health - An Overview of the Literature, 2020, <https://oxfordinberlin.eu/files/wcslinksbetweenecologicalintegrityandeidsoriginatingfromwildlife1pdf> [↑](#footnote-ref-68)
68. IPBES Workshop Report on Biodiversity and Pandemics, 27 a 31 de julio de 2020, <https://www.ipbes.net/pandemics> [↑](#footnote-ref-69)
69. IPBES Workshop Report on Biodiversity and Pandemics, Headlines from Executive Summary, 2020.<https://ipbes.net/sites/default/files/2020-11/201104_IPBES_Workshop_on_Diversity_and_Pandemics_Executive_Summary_Digital_Version.pdf> [↑](#footnote-ref-70)